

ALGUNOS APUNTES SOBRE LOS PÉREZ DE TAFALLA,
DE OBANOS, EN EL REINO DE NAVARRA

*SOME NOTES ON THE PÉREZ DE TAFALLA, FROM OBANOS,
IN THE KINGDOM OF NAVARRA*

JAIME BAÍLLO Y MORALES-ARCE

Doctor en Derecho por las Universidades de Bolonia y Castilla-La Mancha
Caballero profeso de la Orden de Montesa

Resumen: Estudio sobre los orígenes de los Pérez de Tafalla, naturales de Obanos, en el Reino de Navarra, y su enlace con los Zuloaga y Alvarado, condes de Torre Alta y marqueses de Tabalosos, y con los Manso y de Juliol, condes del Llobregat y vizcondes de Monserrat. Especial referencia a la figura de don Juan-Miguel Pérez de Tafalla y Ozcáriz, ministro que fue del Real Consejo de las Órdenes Militares.

Abstract: Study on the origins of the Pérez de Tafallas, from Obanos, in the Kingdom of Navarra, and their link with the Zuloagas y Alvarado, Counts of Torre Alta and Marquises of Tabalosos, and with the Mansos y de Juliol, Counts of Llobregat and Vicecounts of Monserrat. Special reference is made to the figure of Juan-Miguel Pérez de Tafalla y Ozcáriz, Esq. former Minister of the Real Consejo de las Órdenes Militares.

Palabras clave: Pérez de Tafalla, Zuloaga, Manso, condes de Torre Alta, marqueses de Tabalosos, condes del Llobregat, Juan-Miguel Pérez de Tafalla Ozcáriz.

Keywords: Pérez de Tafalla, Zuloaga, Manso, Counts of Torre Alta, Marquis of Tabalosos, Counts of Llobregat, Juan-Miguel Pérez de Tafalla Ozcáriz.

Fecha de recepción: 28/01//2019
Fecha de aceptación: 07/02/2019



1. A LGUNAS FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid obran seis expedientes de gran interés, que citaremos por orden cronológico, al ofrecer algunas noticias sobre los Pérez Tafalla, más tarde Pérez-Tafalla y Pérez de Tafalla, de la villa de Obanos, en Navarra. El más importante de todos, en cuanto a la antigüedad se refiere, contiene las informaciones genealógicas que se hicieron, en el año de 1728, a don Francisco Rodríguez [de Arellano] Pérez [Tafalla], hombre de futura notoriedad, por aquellos tiempos «opositor a una beca en Teología» en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares¹.

La actividad del informante don Diego de Arredondo en Obanos, desde el 29 de julio al 3 de agosto de 1728, día en que pasó a Puente la Reina, dio numerosos frutos, contenidos en unas pruebas que, «en ochenta y dos folios» bastante apretados, cerró en Pamplona el 18 de agosto. Para el apellido que nos ocupa son relevantes las contenidas a los folios 36 a 50 del expediente, en los que, además de numerosas testificales, se encuentran transcritas diversas partidas sacramentales de miembros de esta familia que llegan al siglo XVI, en los primeros libros que se empezaron a llevar en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos, que fueron mostrados al informante por el vicario José de Armendáriz, que también depuso como testigo². A lo anterior hay que añadir varios testamentos de personas de este linaje, que fueron entregados al informante por Manuel Pérez Tafalla, tío del pretendiente, que testificó, así como algunos datos tomados de un libro de extracciones «para Justicia y Regidores de esta villa...», que empieza en 1629.

También son relevantes, aunque menos exhaustivas, lógicamente, las pruebas que se le practicaron a don Manuel-Antonio Rodríguez [de Arellano] Pérez [Tafalla] en el año de 1738 para su ingreso en el mismo Colegio, siendo informante don José de Arnedo y Sarabia, que fechó su informe en Pamplona el 30 de julio del citado año. Dentro de éstas, es de mucho interés el «memorial de actos positi-

¹ AHN, Universidades, 536, expediente 6.

² Examen de los libros parroquiales practicado por el informante don Diego de Arredondo, transcripciones incluidas, folios 39 vto. y siguientes del expediente.



vos del doctor don Manuel-Antonio Rodríguez, pretendiente», que remite al «que se presentó en las pruebas de su hermano el doctor don Joseph Javier Rodríguez, colegial mayor de San Ildefonso, catedrático de filosofía y canónigo de la Santa iglesia catedral de Calahorra [...], hermano entero del Pretendiente»³.

Los tres expedientes siguientes, fueron instados por un presbítero brillante, don Juan-José-Miguel Pérez de Tafalla y Ozcáriz, sujeto de bastante autoridad, muy considerado en sus tiempos tanto en la Orden de Calatrava, en la que ingresó como caballero en 1805, como en diversas facetas de su vida. Hombre bastante célebre, que aparece citado en bastantes fuentes primarias y secundarias, ofreceremos algunos datos de su vida.

Se trata, en primer lugar, de las informaciones genealógicas que se practicaron en 1768 a don Juan Pérez de Tafalla y Ozcáriz para su ingreso en el Colegio de San Ildefonso, bastante completas y con muchos testimonios de partidas sacramentales de miembros de la familia⁴. Las pruebas, que fueron practicadas por el colegial informante doctor don Joaquín Pérez de los Cobos, siendo «aprobadas *nomine discrepante*», contienen, entre otros, un interesante documento, datado en Madrid el 7 de noviembre de 1768 y suscrito por el licenciado don Juan Pérez Tafalla, titulado «Memorial de actos positivos y distintivos de mi familia, que yo el licenciado Juan Miguel Pérez Tafalla, opositor a una beca jurista de voto en el Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, presento al señor don Joaquín Pérez de los Cobos, colegial en el mismo Colegio Mayor, a quien se han cometido mis pruebas».

En segundo y tercer lugar, el expedientillo que contiene, entre otros documentos, la «cédula de merced de hábito de caballero de la orden de Calatrava para don Juan Pérez de Tafalla», dada en San Lorenzo el 2 de diciembre de 1804⁵, así como el completo expediente de pruebas que se practicaron para el ingreso del pretendiente en dicha Orden. Ejecutadas por frey don Diego de Solano y frey don Francisco Ibáñez Corvera, caballeros y religiosos profesos de dicha

³ AHN, Universidades, 536, expediente 7.

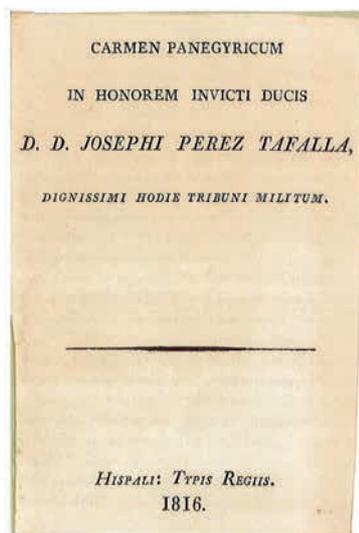
⁴ AHN, Universidades, 533, expediente 13.

⁵ AHN, Expedientillos, 12.539.



JAIME BAÍLLO Y MORALES-ARCE

Orden, que dataron su informe en Vitoria el 16 de febrero de 1805, fueron aprobadas, en todas sus partes, por auto del Real Consejo de las Órdenes Militares de 1 de marzo de dicho año⁶.



Portada del panegírico en latín, dedicado al Coronel del ejército Don José Pérez de Tafalla y de Iriarte, primer teniente de Reales Guardias de Infantería Española

Por último, resulta de muchísimo interés el informe que, el 17 de julio de 1903, los informantes caballeros profesos del hábito de Calatrava don Enrique Eizmendi y Sagarminaga, marqués de Torre Milanos, y don Adolfo de Valenzuela y Samaniego, conde de Torrejón, redactaron sobre la nobleza de los cuatro apellidos de don José-Javier Barcáiztegui y Manso, Uhagón y Pérez de Tafalla, IV conde del Llobregat y teniente de caballería del Regimiento de María Cristina, por entonces pretendiente a la Orden de Calatrava, en la que ingresará ese mismo año. Como decimos, el informe es sumamente interesante a pesar de que, en lo que concierne al apellido Pérez de Tafalla, solamente se detiene en el coronel del Ejército, primer teniente de Reales Guardias de Infantería Española, don José Pérez de Tafalla e Iriarte, marginando que el mismo era sobrino carnal del presbítero, más arriba citado, don Juan Pérez de Tafalla Ozcáriz, caballero de dicha Orden en 1805.

⁶ AHN, OM, Calatrava, Moderno 38. Año 1804.



Desgraciadamente, no hemos podido disponer del expediente de pruebas practicadas en el siglo XVIII a don Juan Francisco Navarro Tafalla Adán y Pérez, Caballero de la Orden de Santiago y miembro de esta familia, que no se conserva en el AHN, aunque existe referencia documental fidedigna de su existencia, del mismo modo que tenemos constancia de la sentencia dictada el 25 de junio de 1756 por la Real Corte Mayor del Reino de Navarra, relativa a las armas de los apellidos Pérez y Tafalla.

Dentro de las obras publicadas, ofrece datos sobre la peripecia vital de don Juan-Miguel Pérez de Tafalla y Ozcáriz la titulada *Biografías de los Ilustres Navarros del siglo XVIII*, debida a la pluma de don Javier Ibarra, de la que hemos tomado algunos datos por haberlos sacado el autor de fuentes escritas⁷. Asimismo, hace algunos años se publicaron los extractos de los expedientes que se conservan en la Catedral de Sevilla que contienen datos de mucho interés⁸. Recientemente, el profesor José María Sesé Alegre, licenciado en Historia y Ciencias de la Información y doctor en Historia por la Universidad de Navarra, ha publicado en el Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia, una breve biografía del licenciado don Sebastián Pérez Tafalla (c.1667-1774), consejero que fue del Consejo Real de Navarra, sobre el que luego nos detendremos, en la que sitúa el origen de los miembros de este linaje en Vera de Bidasoa, desde donde pasaron a Obanos, teniendo también casa en Puente la Reina y Pamplona⁹.

Para el enlace de los Pérez de Tafalla con los Zuloaga Alvarado, condes de Torre Alta y marqueses de Tabalosos, ofrece algunas notas de cierto interés el trabajo titulado «Los Zuloaga de Fuenterrabía», firmado en Madrid, en el mes de diciembre de 1917, por el IV

⁷ IBARRA, J.: *Biografías de los Ilustres Navarros del siglo XVIII*, Tomo III, Imprenta de Jesús García, Pamplona, 1952, p. 280, con datos tomados de los Anuarios del 1799, 1808 y 1821.

⁸ SALAZAR MIR, A.: *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla (Genealogías)*, Tomo I, exp. 1 al 541, Madrid, 1995, Hidalguía, y Tomo II, exp. 542 al 915, Madrid, 1996, pp. 123-124, donde cita, bajo el número 721, el expediente J-166, Legajo 37, 1782.

⁹ No en vano, el profesor Sesé Alegre se doctoró en Historia con la tesis titulada *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*.



conde del Llobregat¹⁰, así como el opúsculo del mismo autor, datado en Fuenterrabía en el año de 1926, que lleva por título *Zuloaga-Aundi* y sus dueños¹¹. Aun cuando ambos trabajos son muy antiguos y contienen algunos errores, tienen datos muy aprovechables.

Sobre la base de los citados seis expedientes y algunos otros documentos que iremos citando a su tiempo, estamos en condiciones de ofrecer la siguiente genealogía de los Pérez de Tafalla, no sin antes advertir que el apellido, conformado y utilizado como «Pérez Tafalla» en Obanos con total seguridad desde el siglo XVI, y posiblemente antes, es distinto del de otra familia «Pérez», con la cual se unieron a principios del XVII, que también estaba asentada en Obanos por lo menos desde el siglo XVI, todos ellos hidalgos y con casas blasonadas. Por mi parte, no tengo noticia alguna anterior de los mismos en Vera de Bidasoa, extremo que tampoco he investigado.

Así, el testigo don Bernardo Múzquiz y Bergara, alcalde de Obanos cuando se practicaron las pruebas en 1728 para el ingreso en San Ildefonso de don Francisco Rodríguez [de Arellano] Pérez [Tafalla], futuro arzobispo de Burgos, señaló:

«Que el Pérez Tafalla de Ana María, segunda abuela, le parece que es un apellido solo, compuesto de dos adiciones, porque en los papeles antiguos que ha visto, los poseedores de este mayorazgo que recayó en dicha Ana María siempre se firmaron Pérez Tafalla y por la misma razón, don Manuel Pérez, tío del pretendiente que lo es, firma del mismo modo...», afirmando que «es distinto del que tiene los susodichos y originarios de esta villa y no tuvo noticia del [ilegible] origen ni apellido por esta línea...»

Asimismo, eran dos casas distintas la de los Pérez Sanz y la de los Pérez Tafalla, como también constató el informante don Diego de Arredondo:

«[...] paso a registrar las casas del apellido Pérez Sanz, que tienen su escudo de armas a la puerta, que tiene una cruz, dos estrellas, encima de los brazos de ella, y otra estrella muy grande de pie [...].»

¹⁰ CONDE DEL LLOBREGAT: «Los Zuloaga de Fuenterrabía», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo LXXII, pp. 48 a 81.

¹¹ CONDE DEL LLOBREGAT: *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, Tipografía Valverde, Irún, 1926, 14 páginas.



«Registro las del apellido Pérez Tafalla, que tienen su escudo de armas a la puerta, que consta de cuatro cuarteles en los dos, en cada uno una cruz, y en los otros dos, dos calderos en cada uno».

En realidad, estas últimas armas, según otros documentos, coinciden con las de los Pérez, siendo otras las del apellido Tafalla, según el detalle que de ambas ofrece la sentencia de 25 de junio de 1756 de la Real Corte Mayor de Navarra, de la que luego hablaremos.

Aun cuando la presente genealogía empieza por Martín Pérez Galán, de los Pérez originarios de Obanos, también podría comenzar, en idéntica generación y si supusiésemos que el apellido viene por línea de hembra, con Sebastián Pérez Tafalla, natural de Obanos (pero de linaje venido tiempo atrás de Vera de Bidasoa) y marido de Isabel de Andueza, ambos padres de Ana María Pérez Tafalla, mujer de Martín Pérez Sanz, de los que inmediatamente se hablará.

No queremos dejar de reiterar como pista para futuras investigaciones que, según el biógrafo del licenciado Sebastián Pérez Tafalla, este linaje «de los Pérez Tafalla provenía de Vera de Bidasoa...», trasladándose más tarde a Obanos, «donde fundaron unos de los mayorazgos más importantes de la zona de Valdizarbe», teniendo también casa en Puente la Reina y Pamplona¹². Por nuestra parte, nos limitamos a ofrecer los datos de los que disponemos hasta la fecha, con el pleno convencimiento de que sucesivos estudios sobre este apellido aportarán datos muy interesantes.

2. A PUNTES PARA UNA GENEALOGÍA DE LOS PÉREZ DE TAFALLA

I. MARTÍN PÉREZ GALÁN, natural de Obanos, donde nació en torno a 1570, que casó con Catalina Sanz. Desconocemos sus fechas de bautismo y matrimonio por no llevarse todavía en ese tiempo en Obanos los libros parroquiales, que allí se comenzaron a llevar en los últimos doce o quince años del siglo XVI. Así, al folio 41 del expediente que se hizo para el ingreso en el Colegio de San Ildefonso

¹² SESÉ ALEGRE, J. M.: «Sebastián Pérez Tafalla», en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario Biográfico Español*.



de uno de sus descendientes, hay una interesante diligencia de don Diego de Arredondo, del siguiente tenor:

«La fe de bautismo de Martín Pérez Galán y Catalina Sanz, su mujer, terceros abuelos, no se halla porque el libro más antiguo empieza el año de 1588, en cuyo tiempo no corresponden porque su hijo Martín se bautizó en 1598, diez años después del principio del libro».

Asimismo, Diego de Arredondo, señalaba que:

«La fe de casados de dichos Martín Pérez y Catalina Sanz, terceros abuelos, no se halla porque el tratado en el libro más antiguo empieza el año de 1591, ocho años antes del de 1598 del bautismo de Martín Pérez, su hijo...»

Sin embargo, a ciencia cierta nos consta que Catalina murió sin testar el lunes, 2 de octubre de 1606, y que Martín Pérez Galán, que testó ante el escribano Sebastián Pérez Tafalla, el 11 de septiembre de 1611, murió el 21 de siguiente¹³. En dicho testamento, dijo ser vecino de Obanos, mencionando a su hijo Martín Pérez, que sigue la línea.

II. MARTÍN PÉREZ SANZ, natural de Obanos, donde fue bautizado el miércoles, 22 de julio de 1598¹⁴. Escribano del juzgado, sabemos contrajo matrimonio en Obanos el 16 de octubre de 1622 con ANA MARÍA PÉREZ TAFALLA, también natural de dicha población, donde fue bautizada el sábado, 6 de septiembre de 1599, constando ser hija legítima de Sebastián Pérez Tafalla, natural de Obanos, y de Isabel de Andueza, que lo era de Puente la Reina¹⁵. En

¹³ En algunos documentos se lee septiembre y en otros, diciembre.

¹⁴ Testimonio partida bautismo, AHN, Universidades, 536, expediente 6.

¹⁵ Testimonio de ambas partidas, Universidades, 536, expediente 6. Aun cuando no he tenido ocasión de leer el documento que lo refleja, es bastante probable que este Sebastián fuese hijo de García Pérez de Tafalla y de María de Irisarri, según se desprende de un documento emanado de la Corte Mayor de Navarra, relativo a un litigio que tuvo lugar entre el 20 de julio y el 13 de septiembre de 1582, que se conserva en el Archivo Real y General de Navarra, cuyo contenido extractado es del siguiente tenor: «Juan de Andía, viudo de Catalina Pérez de Tafalla, vecino de Artajona, contra María de Irisarri, viuda de García Pérez de Tafalla, y Sebastián Pérez de Tafalla, su hijo, vecinos de Obanos, sobre restitución de dote de Catalina Pérez de Tafalla, hija de la demandada». ES/NA/AGN/F. 146/250835.



los años 1643 y 1644, Martín Pérez Sanz fue «extraído» para los oficios de Justicia y Regidores de su villa natal.

Como más arriba adelantamos, el apellido «Pérez» de Martín Pérez Sanz, no es el mismo que el de su mujer Ana María «Pérez» Tafalla, cuya familia lo utilizaba como uno solo desde el siglo XVI, pero es lo cierto que la descendencia de ambos lo utilizó ya unido, como hacía desde antiguo su familia materna. Es difícil saber, si la descendencia optó por el apellido de la madre o si hubo un «nuevo» *Pérez Tafalla*, fruto de la unión entre ambos Pérez a partir de esa generación.

El informante Diego de Arredondo, más arriba citado, buscó la fe de bautismo de Sebastián Pérez Tafalla, así como su casamiento con Isabel de Andueza, no encontrándolo por razones de fecha. Así, consta en el expediente la siguiente diligencia:

«busco en este libro la fe de bautismo de Sebastián Pérez y de su casamiento y no pueden constar porque Ana María Pérez, su hija, se bautizó el año de 1599, once años después del principio del libro. La de casados pudiera constar porque el [ilegible] empieza el año de 1591, ocho años antes del bautismo de María Pérez Tafalla, su hija. Pero no se hallan. Es verdad que es muy posible casasen antes del año de 1591 del principio del tratado, a cuyo tiempo no alcanza el referido libro...»

Si sabemos que Isabel de Andueza murió en Obanos el 24 de diciembre de 1637 y su marido, que consta en su partida de defunción como «Sebastián Pérez Tafalla», lo hizo el 20 de julio de 1643, bajo testamento de hermandad que ambos cónyuges otorgaron el 16 de diciembre de 1637 ante Juan Sanz¹⁶. En su última disposición, citaban por sus cinco hijos a Pedro Pérez, Paula Pérez, Juana, Gerónimo y Ana María Pérez¹⁷. Sabemos que su padre, Sebastián Pérez Tafalla, fue «extraído» los años de 1629 y 1631 para los oficios de Justicia y Regidor de su villa natal, siendo Alcalde en 1632 «como consta del título para ello despachado por don Juan Bravo de Acuña...».

¹⁶ Universidades, 536, expediente 6.

¹⁷ Testamento de 16 de diciembre de 1637, en AHN, Universidades 536, expediente 6, folio 46 vuelto.



Volviendo a Martín Pérez Sanz y a Ana María Pérez Tafalla que murieron en Obanos, respectivamente, el 1 de abril y el 28 de septiembre de 1653, esta última bajo testamento otorgado el 28 de agosto anterior Juan Antonio Rodrigo, sabemos que fueron padres, al menos, de los tres siguientes, citados en el testamento otorgado por su madre¹⁸:

1. Pedro-José Pérez Tafalla, que sigue la línea, bautizado en Obanos el 26 de septiembre de 1628.
2. Gerónimo Pérez Tafalla, mencionado también en la escritura de donación otorgada por su hermano Pedro-José en Añorve, el 18 de marzo de 1676, así como en el poder para testar que el citado Pedro-José otorgó el 6 de julio de 1678 ante Juan Antonio Rodrigo.
3. Ana María Pérez, que contrajo matrimonio con Francisco López de Urrea, ambos citados en la citada escritura de donación de su hermano Pedro-José de 18 de marzo de 1676 y en el poder para testar de 6 de julio de 1678¹⁹.

III. PEDRO-JOSÉ PÉREZ TAFALLA, bautizado en Obanos el 26 de septiembre de 1628, que fue escribano real²⁰. Insaculado en 1669 para los oficios de Justicia y Regidor de Obanos, fue Alcalde de su villa natal en 1672, «como consta del título para ello despachado, en 18 de febrero de dicho año, por el duque de San Germán, virrey y capitán general de este Reino....»²¹. Por el expediente de ingreso en la Orden de Calatrava de uno de sus descendientes, sabemos que la casa solar que Pedro-José Pérez-Tafalla habitaba, que pasará años después a su hijo Manuel, se encontró en el «apeo» de las casas que había en Obanos, practicado el 28 de diciembre de 1684, número 84 del mismo:

«La casa de Pedro Josef Pérez, escribano real, resultando de él ser esta una de las casas distinguidas del estado de hijosdalgo a virtud de que al final de

¹⁸ AHN, Universidades 536, expediente 6.

¹⁹ Poder para testar de 6 de julio de 1678 en AHN, Universidades, 536, expediente 6, folio 46.

²⁰ Testimonio bautismo, AHN, Universidades, 536, expediente 6. SALAZAR MIR, data su bautismo en 26 de noviembre de 1628.

²¹ AHN, Universidades, 536, expediente 6.



dicho apeo se previene que además de las casas nominadas en el mismo, había cuatro del estado de labradores y según la costumbre que la villa tiene y posesión de inmemorial a esta parte, cada año los poseedores de dichas casas ponen un costiero y los del estado referido de hijosdalgo por su turno cinco, siendo los poseedores antes de las referidas cuatro casas Juan de Belascoain, Juan de Ziordia, Teresa Pérez de Asiain, viuda de Pedro de Ene-riz Ochoa, y la cuarta la que fue de Don Juan de Unzue..., siguiendo esa separación de estados consta en el mismo libro y al folio ciento quince in-secunda, en un auto de fecha de veintisiete de diciembre de mil setecientos dieciocho, dispuesto por el Alcalde y Regidores de dicha villa que la casa del dicho Pedro Josef Pérez, que al tiempo la poseía Don Manuel Pérez, entre otras, le tocó la suerte del Guardio por el estado de los hijosdalgo...»²².

No sabemos, de momento, si la casa de Pedro-Joseph Pérez Tafalla, era la de los Pérez Sanz de Obanos, la de los Pérez Tafalla allí radicados en el XVI, casas distintas, como más arriba expusimos, o, incluso, una hipotética tercera casa mandada construir por la descendencia de Martín Pérez Sanz y Ana María Pérez Tafalla, ignorando por lo demás si se conserva alguna en la actualidad.

Las *armas de estos apellidos*, fueron examinadas años más tarde, tal y como se constata por el interesante instrumento 29 del expediente que se instruyó en 1805 a don Juan Miguel Pérez de Tafalla y Ozcáriz, titulado «Comprobación de los escudos de las armas pertenecientes a las familias Pérez Tafalla y Ozcáriz, hecha por el Rey de Armas del Reino de Navarra», según certificación dada en Pamplona el 5 de febrero de 1805, del siguiente tenor, que por lo demás no coincide exactamente con la descripción que sobre las mismas ofrece el informante Diego de Arredondo, tantas veces citado:

«Don Matías Sanz y Navarra, Rey de Armas por Su Majestad [Dios ...] en todo este Reino de Navarra.

Certifico, doy fe y verdadero testimonio a los señores que al presente vieren que el día de hoy habiendo comparecido ante mí, en la casa de

²² Instrumento 22, del expediente 38, Moderno, de la Orden de Calatrava, siendo el Instrumento 27 el «testimonio del reconocimiento de casa solar y del escudo de las armas correspondientes a la familia Pérez Tafalla».



mi habitación, los señores don Diego Solano, capitán del Regimiento de África, y el doctor frey don Francisco Ibáñez de Corbera, prior formado de Santa María de Valencia, comendador de Burriana e Inquisidor honorario del Santo Oficio de Navarra, del Consejo de Su Majestad, caballero y religiosos profesos de la Orden de Calatrava, jueces informantes nombrados por Su Majestad para las pruebas de don Juan Miguel Pérez Tafalla, maestreescuela de la Santa Iglesia de Sevilla, ministro nombrado por Su Majestad del Consejo de las Órdenes Militares, y natural de la villa de Obanos de este dicho Reino que pretende el hábito en dicha Orden, acompañados de Ramón Fernández de Salas, escribano real comisionado para las diligencias de esta causa, me hallaron en ella mediante el recado de atención que de antemano precedió y me requirieron para que como tal Rey de Armas en vista del proceso sentenciado por la Real Corte Mayor de este Reino el año pasado de mil setecientos cincuenta y seis en el oficio de Miguel Alejandro de Dolarea, su escribano numeral ya difunto, seguido por Juan Francisco Navarro Tafalla Adán y Pérez, Caballero de la Orden de Santiago, contra el fiscal y patrimonio de Su Majestad y otros consortes, les dé testimonio de las divisas y blasones correspondientes a los referidos apellidos de Pérez Tafalla que se relacionan en la sentencia que pronunció dicha Real Corte el día veinticinco de junio del precitado año de cincuenta y seis. Y en su consecuencia habiendo examinado dicho proceso con la atención que exige la materia de que se trata resulta plenamente comprobado que el escudo de armas perteneciente al apellido de Pérez y casa establecida en la villa de Obanos de este Reino, tiene su escudo de armas compuesto de cuatro cuarteles; el primero y cuarto, dos calderas cada uno, situadas una sobre otra, y el segundo y tercero con una cruz cada uno recucetadas, de cuyas divisas y blasones han usado y usan sus poseedores y descendientes públicamente. El escudo de armas perteneciente al apellido Tafalla se compone de otros cuatro cuarteles; el primero, a la parte superior en campo de oro con cuatro calderas azules; el segundo de dicha parte superior, campo rojo con esmalte de plata; el tercero de la parte inferior campo de plata con dos zapatas o borceguíes negros. Y el cuarto campo de oro, con una banda negra engolada de dos cabezas de dragones de plata. Todo lo cual consta muy individualmente del enunciado proceso, sentencias y otros documentos que obran en el mismo a



los que siendo necesario para la mayor justificación me refiero. En cuya certificación doy el presente en esta ciudad de Pamplona a cinco de febrero de mil ochocientos y cinco».

Estas armas de los «Tafalla» descritas en la sentencia, coinciden en esencia con las pintadas en un dibujo en color que poseo, posiblemente realizado a finales del siglo XIX. Así, aun cuando en el reverso del escudo consta la leyenda «Armas de Pérez Tafalla», es lo cierto que coinciden, como decíamos, con las de los Tafalla, referidas en la sentencia de 1756. La única diferencia es que el tercer cuartel de las dibujadas tiene tres borceguíes, en lugar de dos, que refiere la sentencia.

Pedro-José Pérez-Tafalla contrajo matrimonio el 27 de diciembre de 1661, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Biurrun, con doña Graciosa de Aldava, natural de dicha localidad, donde fue bautizada el 28 de agosto de 1642, e hija legítima de Martín de Aldava y de María de Lizarraga.

Pedro-José y Graciosa murieron en Obanos, respectivamente, el 8 de mayo de 1678 y el 26 de noviembre de 1674²³, siendo enterrados en la sepultura familiar de la parroquia de dicha localidad.

Pedro-José Pérez Tafalla, que hizo escritura de donación de ochocientos ducados en Añorve, el 18 de marzo de 1676, cita en la misma por sus hijos a los cinco siguientes, creyendo que todos ellos nacieron en Obanos:

1. El licenciado don Sebastián Pérez de Tafalla, nacido en Obanos en torno a los años de 1665-1667, consejero del Consejo Real de Navarra, de cuya biografía en el *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia, redactada por el doctor José María Sesé Alegre, tomamos algunos de los datos que ofrece sobre el mismo. Señala este autor que nació en Obanos en torno al año de 1668, aunque debió de ser algo antes, dado que nos consta documentalmente que su hermano entero don Juan-Manuel fue bautizado en Obanos el 27 de diciembre de 1668. Estudió la carrera de Leyes en las univer-

²³ Universidades, 536, expediente 6.



sidades de Huesca y Salamanca, graduándose de bachiller en la segunda. Fiscal interino de Navarra el 18 de marzo y 26 de junio de 1700 por indisposición del titular Diego de Alvear. Fiscal de los tribunales reales en 3 de abril de 1711, juró el cargo en el Consejo el 15 siguiente. Oidor del Consejo de Navarra en 14 de junio de 1714, los años de 1716 y 1717 actuó como consultor de las Cortes que se celebraron en Pamplona, junto con el regente Pedro Afán de Rivera²⁴. Sabemos fue elegido y nombrado por la ciudad de Pamplona, en auto de seis de septiembre de 1705, «como vecino que al tiempo era para regidor cabo del burgo de la Navarrería, de cuyo empleo tomó posesión el día 7 de aquel mes y lo ejerció hasta el seis de septiembre de mil setecientos seis...» Es uno de los miembros más relevantes de esta familia, apareciendo su nombre en bastantes documentos. Siendo oidor, en el año de 1722 el Consejo de Guerra le comisionó «para averiguar los fraudes y excesos que habían cometido algunos militares del Regimiento de Jaén en el resguardo de la Frontera de este Reino», haciendo causa criminal contra Juan de Salaverría y otros²⁵.

Creemos contrajo matrimonio el 15 de junio de 1702 en la iglesia de San Nicolás de Pamplona con Doña Teresa Petronila Laura Antonia de Velasco y Acebedo²⁶. Murió en el año de 1724, según apunta su biógrafo²⁷.

2. Don Juan-Manuel o don Manuel-Juan Pérez Tafalla, bautizado en Obanos el 27 de diciembre de 1668, que fue Señor de las Regalías de Irurzun, Muniz y Biurrun, que sigue la línea.
3. Don Francisco Pérez Tafalla, del que nada más sabemos.

²⁴ SESÉ ALEGRE, J. M.: «Sebastián Pérez Tafalla», en *DBE* de la RAH.

²⁵ *Quaderno de las leyes y agravios reparados a suplicación de los tres estados del Reino de Navarra en las Cortes del año de 1757 por la Majestad Real del Señor Rey Fernando II de Navarra y VII de Castilla, nuestro Señor, y en su nombre por el Excmo. Señor Fr. Don Manuel de Sada y Antillón, gran capellán de Amposta, Capitán General de sus Reales Ejércitos, virrey y Capitán general del Reinos, sus fronteras y comarcas...*, Pamplona, 1758, Imprenta de Don Miguel Antonio Domech. Ley IV, Años 1724, 1725 y 1726, p. 7.

²⁶ Familysearchespaña, registros parroquiales, sin que hayamos visto la partida sacramental, al no estar digitalizada.

²⁷ SESÉ ALEGRE: *op. cit.*



4. Doña Ana-María Pérez de Tafalla, que contrajo matrimonio el 9 de febrero de 1697, en la parroquia de San Juan Bautista de Pamplona²⁸, con don Eugenio de Iriarte, que fue Sargento Mayor, caballero de la Orden de Santiago y Gobernador Perpetuo de las Cinco Villas y Puerto de Vera²⁹, siendo ambos vecinos de la villa de Vera de Bidasoa.
5. Doña Ángela-Francisca o doña María Francisca Pérez Tafalla, bautizada en la parroquia de San Juan Bautista de Obanos el 5 de marzo de 1670³⁰, siendo sus padrinos don Gerónimo Pérez y Doña Francisca de Erice. El 29 de mayo de 1701 contrajo matrimonio en Obanos con don José Rodríguez de Arellano³¹, avicinándose en Sangüesa, donde fueron velados el 27 de noviembre siguiente. Fueron sus hijos:
 - 5.1. Don José-Francisco-Antonio Rodríguez de Arellano Pérez-Tafalla, bautizado en la parroquia de Santa María de Sangüesa el 10 de marzo de 1704, siendo su padrino don José Aranguren. Fue colegial mayor de San Ildefonso, catedrático de Filosofía, canónigo de la Santa iglesia catedral de Calahorra y arzobispo de Burgos, conservándose su completo expediente de ingreso en el citado Colegio de San Ildefonso, varias veces citado, en el que se contienen los datos de mayor antigüedad sobre los Pérez de Tafalla³².
 - 5.2. Don Juan Manuel Rodríguez de Arellano Pérez-Tafalla, bautizado en Sangüesa el 17 de septiembre de 1712, siendo su padrino don José de Bescansa. Sabemos fue colegial de San Ildefonso, conservándose su expediente de ingreso en el AHN³³.

²⁸ Familysearchespaña, registros parroquiales, sin que hayamos visto la partida al no estar digitalizada.

²⁹ Las llamadas Cinco Villas de la Montaña, comarca formada por los municipios de Aranaz, Yanci, Lesaca, Echalar y Vera de Bidasoa.

³⁰ Testimonio de su partida de bautismo, Universidades, 536, expediente 6.

³¹ Testimonio partida matrimonio, Universidades, 536, expediente 6, folio 40.

³² AHN, Universidades 536, expediente 6. La genealogía del Pretendiente está firmada en Alcalá de Henares el 2 de julio de 1728.

³³ AHN, Universidades, 536, expediente 7.



IV. DON JUAN-MANUEL O DON MANUEL-JUAN PÉREZ DE TAFALLA, natural de Obanos, donde fue bautizado el 27 de diciembre de 1668. Insaculado como alcalde en su villa natal en el año de 1714³⁴, noble en el padrón de 1718, posiblemente alcalde de Obanos en 1725, por título del conde de las Torres, virrey y capitán general del Reino de Navarra, de 15 de febrero de ese año³⁵, sabemos fue admitido como vecino foráneo en el lugar de Murnas, «por concurrir en su persona la hidalguía y pertenecer la casa que posee en dicho lugar a hijodalgo», y en el lugar de Biurrun, «como dueño único de la dicha casa de Aldavanera...» Como «Señor de las Regalías de Irurzun, Muniz y Biurrun», aparece citado en el expediente para su ingreso en el Colegio de San Ildefonso de su sobrino carnal don Manuel-Antonio Rodríguez de Arellano. Casó en la parroquial de San Esteban, de Vera, valle de Santiesteban de Lerín, el 30 de abril de 1700, con doña Magdalena de Iriarte, natural dicha villa, donde había sido bautizada el 18 de julio de 1679³⁶. Manuel Pérez-Tafalla, que murió en Obanos el 18 de noviembre de 1731, y su mujer doña Magdalena de Iriarte, que expiró en Añorve el 20 de febrero de 1755, siendo ambos enterrados en Obanos, en su testamento de hermandad otorgado en Obanos el 19 de mayo de 1728, citan por sus hijos a los tres siguientes:

1. Don Sebastián-José Pérez-Tafalla, que sigue la línea.
2. Doña María-Francisca Pérez-Tafalla,
3. Doña Ana-Joaquina Pérez-Tafalla, de las que nada más sabemos.

V. DON SEBASTIÁN JOSÉ PÉREZ-TAFALLA E IRIARTE, también conocido como de Iriarte y Pérez-Tafalla, natural de Obanos, en cuya parroquial de San Juan Bautista fue bautizado el 23 de

³⁴ AHN, OM, Calatrava, expediente 38, moderno. Instrumento 31 «Insaculación para Alcalde de la villa de Obanos de don Manuel Pérez Tafalla, abuelo materno del pretendiente».

³⁵ AHN, Universidades, 536, expediente 6, en el que no se ve con claridad si el nombre es Manuel o Martín.

³⁶ Doña Magdalena de Iriarte fue hermana entera de don Eugenio, Gobernador del Puerto de Vera, y de don Juan y don Manuel de Iriarte, los tres hermanos caballeros de la Orden de Santiago. AHN, Universidades 533, expediente 13.



enero de 1701. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel Arcángel de Aoiz, en 7 de septiembre de 1733, con doña María Josefa Ozcáriz Arce e Iriarte, natural de dicha localidad, donde fue bautizada el 2 de mayo de 1710³⁷. Alcalde de Vera y Obanos, sabemos que fue heredero y propietario de la casa solar de los Pérez de Tafalla en Obanos, con las armas de estos apellidos, rectius de Pérez, que no de Tafalla, en su frontispicio,

«sita dentro de la misma villa y en una plazuela paso de la iglesia parroquial de San Juan Bautista a la plaza principal, y hace frente de las casas moradas de don Ángel de Goñi y Joaquín de Echague, vecinos de la misma»³⁸.

Sebastián Pérez de Tafalla e Iriarte otorgó testamento en Pamplona, firmando como Sebastián-José de Iriarte y Pérez-Tafalla, el 29 de

³⁷ Hija legítima de don Antonio Ozcáriz y Arce y de doña Tomasa de Iriarte y Eslava, casados en Villaba el 10 de marzo de 1709, fecha en la que otorgaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales. AHN, Calatrava, moderno, expediente 38. Don Antonio de Ozcáriz y Arce, fue hermano entero de don Antonio, teniente coronel del Regimiento de Burgos, y de don Julián, Colegial que fue en el Mayor de San Bartolomé, del Consejo de S.M., Alcalde de Corte en Navarra. AHN, Universidades, 533, expte. 13.

³⁸ AHN, OM, Calatrava, 38, moderno. Los informantes llevaron a cabo el «reconocimiento de la casa solar y armas de los padres del pretendiente», que obra a los folios 52 vto a 53 vto. «En la enunciada villa y día catorce del corriente mes y año. Pasamos a la casa nativa del pretendiente de la que fue poseedor su padre don Sebastián Pérez Tafalla, acompañados de los señores don Jorge de Zabalegui, don José Cesáreo de Múzquiz, presbítero, don José Manuel de Armendáriz, alcalde de esta villa, y nuestro escribano asistente, sita dentro de la misma villa y en una plazuela paso de la iglesia parroquial de San Juan Bautista a la plaza principal, y hace frente de las casas moradas de don Ángel de Goñi y Joaquín de Echague, vecinos de la misma. Y en el frontispicio de la portada de dicha casa registramos un escudo de armas grabado en una piedra figura de corazón que se compone de cuatro cuarteles. En el primero y cuarto se hallan esculpidas dos calderas en cada uno; y en el segundo y tercero una cruz en cada uno; no pudiendo comprender por lo usada sobre qué campos están representados otros signos. Y preguntados si la casa y armas esculpidas son propias del pretendiente y su familia, respondieron que por tales las tienen y han sido tenidas y reconocidas sin que haya cosa en contrario, como así lo han visto y oyeron decir a sus mayores que tuvieron por (ilegible) distintivo de su nobleza como todo lo referido es público y notorio en esta villa y país y en esta forma ejecutamos el supradicho reconocimiento...».



enero de 1767, siendo en aquel tiempo viudo y vecino de Puente la Reina. Don Sebastián, que murió el 26 de febrero del año de su testamento, pidió ser enterrado en Puente la Reina, en la parroquial de Santiago, «donde está enterrada Doña María Josefa de Ozcáriz, su legítima mujer», señalando nueve hijos de su matrimonio, cuatro de los cuales debieron morir antes de 1768. En efecto, cuando uno de ellos, Juan-Miguel Pérez de Tafalla, ingresó en el citado año en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, señalaba tener como hermanos a «don José Pérez-Tafalla, don Tadeo, don Blas Manuel y doña María Ignacia». Los nueve hijos del matrimonio de don Sebastián y doña María Josefa fueron los siguientes:

1. Don José-Antonio de Iriarte Pérez-Tafalla, que contrajo matrimonio con doña Josefa de Olazábal y Amarate, y sabemos fue alférez en el Regimiento de Castilla y que vivía en 1768.
2. Don Tadeo Pérez de Tafalla Ozcáriz, que fue canónigo y prior de la santa iglesia de Pamplona y también vivía en 1768.
- 3 y 4. Los padres don Ramón y don Sebastián Pérez de Tafalla Ozcáriz, religiosos de la Compañía de Jesús, por entonces residentes en Pamplona, que debieron morir antes de 1768.
5. Doña María Ignacia «de Yriarte Pérez Tafalla, mujer legítima de Don Joaquín Victoria, vecina de la villa de Villafranca de este Reino», que vivía en 1768, y fue bautizada en la parroquia de Santa María Magdalena de Eneriz el 5 de febrero de 1741.
6. Don Blas Manuel Pérez de Tafalla Ozcáriz, que sigue la línea, que nació en Obanos el 3 de febrero de 1743.
7. El licenciado y presbítero Don Juan-José-Miguel Pérez de Tafalla Ozcáriz, nacido en Obanos el 14 de marzo de 1746 y bautizado en la parroquia de San Juan Bautista el 17 inmediato, sobre el que ofrecemos una breve biografía al final de este trabajo.
8. Doña María Luisa de la Presentación, religiosa profesa en el convento de las madres agustinas recoletas de Pamplona, que murió antes de 1768.
9. Doña María Josefa, religiosa novicia en el convento de la Esperanza de la ciudad de Tudela, que murió antes de 1768.



VI. DON BLAS-MANUEL PÉREZ DE TAFALLA OZCÁRIZ, que nació en Obanos el 3 de febrero de 1743, siendo bautizado al día siguiente en la parroquia de San Juan Bautista³⁹. Contrajo matrimonio, seguramente en Lumbier (Navarra), con Doña Joaquina de Iriarte y Elizalde, natural de dicha población, hija de don José de Iriarte y de doña Ana María de Elizalde, conociendo tres hijos del mismo, seguramente todos nacidos en Lumbier:

1. Doña Benita Pérez de Tafalla e Iriarte, que sabemos otorgó codicilo en Lumbiere 11 de mayo de 1833 ante don Miguel Doncel, bajo el cual falleció.
2. Doña Baldomera Pérez Tafalla e Iriarte, de la que nada más sabemos, salvo que fue usufructuaria de su hermana Doña Benita. Es probable que sea la doña Baldomera que casó en la parroquia de Santiago de Sanguesa, el 23 de marzo de 1820, con don Miguel Zapatería⁴⁰.
3. Don José-Saturnino Pérez de Tafalla e Iriarte, que vino al mundo en Lumbier el 29 de noviembre de 1785, que sigue la línea.

Don Blas-Manuel Pérez de Tafalla Ozcáriz murió en Lumbier, viudo y sin testar, el 19 de julio de 1810⁴¹.

VII. DON JOSÉ SATURNINO ANDRÉS PÉREZ DE TAFALLA E IRIARTE, que nació en Lumbier el 29 de noviembre de 1785 y recibió el agua de la gracia en la parroquia de Santa María al día siguiente⁴². El 28 de marzo de 1809 ingresó como cadete numerario en el Regimiento de Reales Guardias Españolas; alférez de fusileros en 24 de mayo de 1809; alférez de granaderos el 5 de julio de 1809; segundo teniente el 6 de septiembre de 1809; segundo teniente de granaderos el 12 de

³⁹ Me proporciona los datos del bautismo y defunción de este señor mi amigo don Javier Gómez de Olea y Bustinza, experto genealogista, quien a su vez los agradece a don Iñaki Garrido Yerobi.

⁴⁰ Familysearchespaña, registros parroquiales, sin que hayamos visto la partida sacramental al no estar digitalizada.

⁴¹ Parroquia de la Asunción, libro 4 de defunciones, folio 70 vto.

⁴² Libro 3 de bautismos, folio 349 vto. Este dato me ha sido proporcionado por Javier Gómez de Olea, que lo agradece a don Iñaki Garrido Yerobi. En su hoja de servicios, que contiene los prestados hasta fin de agosto de 1820, consta ser de 32 años, no obrando su partida de bautismo en el expediente.



marzo de 1810; primer teniente el 10 de enero de 1812; primer teniente de granaderos el 15 de mayo de 1812; obtuvo el grado de Coronel del ejército el 20 de mayo de 1815, y fue primer teniente del primer Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española el 10 de agosto de 1818⁴³.

Participó en la Guerra de la Independencia, tal y como resume su hoja de servicios cuando señala que se halló «en la retirada del Viso a Despeñaperros; en la acción de Aranjuez; en la batalla de Almonacid y en la de Ocaña; en el ataque del Puerto del Rey el 20 de enero de 1810 y retirada del ejército del Centro; en la expedición a la serranía de Ronda al mando del general Lacy; embarcándose en Cádiz el 16 de junio de 1810 y desembarcando el 31 de julio de ídem; en la de Moguer el 24 de agosto de ídem. Hizo el servicio de defensa de las líneas de la isla de León y acción del Puente de Santi Petri el 3 al 4 de marzo de 1811. Se halló en la acción de Arola de 14 de abril de 1812 y en la del Campillo el 23 de abril del mismo año. Salió con la expedición al mando del general Cruz Murgocón desde la isla de León a Algeciras en 24 de julio de 1812 y con la misma se halló en la ocupación de Sevilla al evacuarla los enemigos en 27 de agosto de dicho año. En el bloqueo y rendición de Pamplona y en las salidas que durante el sitio hicieron los enemigos el 27 de julio, de 9 de septiembre a 10 de octubre de 1813. Habiendo sido herido en esta última al avanzar con su Compañía habiendo pasado con su batallón el (ilegible) para estrechar la ciudadela de Bayona, sufrió el fuego de cañón de las fortalezas enemigas el 27 y 28 de febrero de 1814». El 5 de mayo de 1815 obtuvo diploma de S.M. para usar la cruz concedida a los que se encontraron en la reconquista de Sevilla; diploma para usar la cruz concedida a los que se encontraron con el tercer ejército de operaciones; y, los días 25 de marzo y 25 de mayo de 1817 obtuvo los diplomas de la batalla de Almonacid y de la acción de Aranjuez⁴⁴.

⁴³ AGMS, Sección 1.^a, Legajo P. 1.784. Sin embargo, existe cierta discrepancia con las fechas anteriores las que ofrece el Suplemento a la Gaceta Extraordinaria de Madrid del domingo, 13 de octubre de 1816, Madrid, 15 de octubre, donde consta que S.M. promovió al grado de coronel a «D. Josef Pérez Tafalla, primer teniente de Reales Guardias de Infantería Española», p. 1.143.

⁴⁴ AGMS, Sección 1.^a, Legajo P. 1.784.



Debió ser muy reconocida su labor como soldado pues tenemos un impreso, datado en 1816 y escrito en latín, probablemente salido de la pluma del que fuera su preceptor en la niñez, Don Francisco Luis Zapata, Catedrático público de Latinidad y Retórica del Colegio de San Miguel, que lleva por título *Carmen panegyricum in honorem invicti ducis D.D. Joseph Pérez Tafalla, dignissimi hodie militum*⁴⁵.

De bastante interés son las observaciones que sobre el coronel Pérez de Tafalla, contiene el informe que, el 17 de julio de 1903, los informantes caballeros profesos del hábito de Calatrava don Enrique Eizmendi y Sagarminaga, marqués de Torre Milanos, y don Adolfo de Valenzuela y Samaniego, conde de Torrejón, redactaron sobre la nobleza de los cuatro apellidos de uno de sus descendientes, Don José-Javier Barcáiztegui y Manso Uhagón y Pérez de Tafalla, IV conde del Llobregat y teniente de caballería del Regimiento de María Cristina, caballero de dicha Orden en dicho año. Así, al referirse al cuarto apellido del pretendiente decían:

«El señor Don José Pérez de Tafalla era, folios 34 y 46, coronel del Ejército y primer teniente del primer Regimiento de las Reales Guardias Españolas. Este cuerpo privilegiado tenía cierta analogía con el actual de Albarberos pues según se ve sus Subtenientes y Tenientes tenían la categoría de Jefes y Coroneles del Ejército; debiendo ser de ilustre cuna todos sus oficiales.

Nos dirigimos desde luego al Archivo del Ministerio de la Guerra con objeto de compulsar el expediente personal de que nos ocupamos y en las diversas hojas de servicios, encontrándonos como no podía menos de suceder, con que a partir de la primera que se remonta al año 1809 está clasificado en todas como de Calidad Noble; folios n.º 44 y 44 vto.

Bien hubiéramos querido examinar el expediente que debió formarse para estampar esta calificación, pero no existe en el Archivo ninguno de esta clase, ni supieron darnos idea del paradero de tantos como se formaron en aquellas épocas con dicho objeto; no insistiendo por nuestra parte por no considerarlo indispensable.

⁴⁵ *Hispani: Tipis Regiis*, 1816. AF, Tomo XIV, legajo XXII, documento 116, que consta de 8 pp. numeradas de la 5 a la 13.



En los folios 45 [y] 45 vto. se encuentra su nombramiento de Subteniente de Artillería de la Guardia Real. Este nombramiento tiene mucha significación. Para ingresar entonces en el Cuerpo de Artillería se necesitaba acreditar la calidad y para hacerlo en la Artillería de la Guardia, cuyos coroneles tenían que ser Grandes de España, claro está que además de las condiciones técnicas había de exigirse nobleza como circunstancia esencial.

En la instancia que hace solicitando en 1819 Real Permiso para contraer matrimonio se consigna que el padre de su futura fue Caballero de la Orden de Carlos III, que entonces implicaba nobleza. Esta prueba no tenía razón de ser sino tratándose de un noble que se ve en el caso de demostrar que su prometida pertenece a su misma clase.

Estas pruebas, unas directas otras de inducción, se confirman y aseguran de una manera irrefutable con el examen de «Las Ordenanzas de S.M. para el régimen, gobierno y servicios de los Reales Guardias de Infantería Española &», promulgadas en 1773 por el rey Don Carlos 3º y reimprimadas en Madrid el de 1817, en cuyo año era ya oficial de dicho Cuerpo el señor Pérez de Tafalla, y cuyo libro se encuentra en el Archivo ya mencionado.

En el artículo 1.º del Título XIII, página 50, puede leerse literalmente:

«Para cadetes de mis Regimientos de Guardias no admitirán sus coroneles sino a sujetos de ilustre nacimiento y recomendables circunstancias».

En virtud de todo entendemos que el señor Don José Pérez de Tafalla, coronel del Ejército, Subteniente de Artillería y Primer Teniente de las Reales Guardias Españolas era de Noble calidad...»

Como avanzamos más arriba, sí nos resultó algo extraño que en el informe de 1903 no se hiciera alusión alguna al ingreso como caballero de la Orden de Calatrava en el año de 1805, del licenciado y presbítero don Juan-Miguel Pérez Tafalla y Ozcáriz, tío carnal del coronel Pérez de Tafalla, a quien, por lo demás, seguramente conoció, pues nos consta que el presbítero vivía todavía en el año de 1813.



El 13 de noviembre de 1819 un Consejo formado por Don Pedro de Mendinueta, Don Guillermo de Vargas, Don Julián de Retamosa y Don José de Ansa, elevaba informe favorable a S.M., relativo a la licencia para contraer matrimonio solicitada por el coronel Don José Pérez de Tafalla, primer teniente del primer regimiento de Reales Guardias de Infantería⁴⁶. Era su prometida DOÑA MARÍA DE LAS ANGUSTIAS LEONA RAMONA DE ZULOAGA Y ALVARADO, nacida en Fuenterrabía el 21 de febrero de 1787 y bautizada ese mismo día en la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano⁴⁷. Hija legítima de Don Pedro-Antonio de Zuloaga y Plaza, III conde de la Torre Alta⁴⁸, y de Doña María de la Concepción de Alvarado y Lezo, condesa de Cartago y marquesa de Tabalosos. Nieta, por línea paterna, de Don Juan-Antonio de Zuloaga y Aranguíbel, II conde de la Torre Alta⁴⁹, y de Doña María Teresa de Plaza y Ubilla, y, por la materna, de Don Eugenio Fernández de Alvarado y Perales,

⁴⁶ AGMS, Sección 1.ª, Legajo P. 1.784.

⁴⁷ Partida de bautismo en Archivo Central del Ministerio de Justicia, sección títulos nobiliarios, (en adelante, ACMJ), Conde de Torre Alta, documento 32.

⁴⁸ Bautizado en Fuenterrabía el 23 de marzo de 1758, obra en el ACMJ, conde de Torre Alta, documento 9, testimonio de su partida de bautismo. Por escrito datado en Fuenterrabía el 22 de septiembre de 1797, solicitaba de S.M. la expedición de carta de sucesión a su favor. ACMJ, Torre Alta, documento 8. Don Pedro-Antonio de Zuloaga y Plaza fue Maestrante de Sevilla, Caballero de la Orden de Carlos III, Juez y alcalde de S.M. de Fuenterrabía y Diputado General de la provincia de 1782 a 1785, siendo Alcalde en 1805. CONDE DEL LLOBREGAT: *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, p. 12.

⁴⁹ El título de Conde de la Torre Alta y, con carácter previo, el Vizcondado del Cerro del Pinar de la isla de Las Palmas, que fue cancelado, se concedió por real despacho de Felipe V de 27 de agosto de 1744 a Don Gabriel-José de Zuloaga y Moyúa, teniente general de los reales ejércitos. En el ACMJ se conserva, legajo 243-1, número 2.196, el expediente del condado de la Torre Alta, siendo su documento nº 3 la carta de expedición, dada en San Ildefonso a 7 de agosto de 1744, y posteriormente anulada, del título de Vizconde del Cerro del Pinar. El documento n.º 5 es un escrito dirigido al Rey por don Juan Antonio de Zuloaga y Aranguíbel, datado en Fuenterrabía el 19 de abril de 1764, haciéndole saber haber «fallecido mi tío el Conde de la Torre Alta, teniente general de los ejércitos reales y del Consejo de Guerra, declarándome por heredero del título de Castilla...» Se expidió carta de sucesión el 17 de junio de 1764. El documento 7 es una certificación expedida en Fuenterrabía el 15 de septiembre de 1797 por el vicario de la iglesia parroquial de la Nuestra Señora de la Asunción y del Manzano de Fuenterrabía haciendo constar que en el día de la fecha fue sepultado Don Juan Antonio de Zuloaga y Aranguíbel, II conde de Torre Alta, que no testó. Como hemos visto, el título fue concedido



I marqués de Tabalosos, caballero de Santiago, y de Doña Mónica de Lezo y Pacheco, hija esta última del glorioso general de la Armada Don Blas de Lezo y Olavarrieta y hermana entera, entre otros, de Blas Fernando de Lezo y Pacheco, I marqués de Ovieco.

Algo sabemos de la juventud de doña María de las Angustias de Zuloaga y Alvarado, por las notas que dejó el IV Conde del Llobregat, más arriba citadas, quien relata que la noche del 30 de septiembre de 1810, volvieron los franceses a invadir Zuloaga-Aundi, «llevándose presas a la Condesa de Torre Alta y su hija Doña Angustias, alegando por razón el hallarse el Conde don Pedro Antonio y su hijo don Ramón combatiendo en el ejército de España y bajándolas a la ciudad las tuvieron toda la noche en la casa Concejil, a pesar de las protestas del entonces Alcalde Don José María Ramery, y al día siguiente las condujeron de pueblo en pueblo hasta San Sebastián, en cuya prisión estuvieron mucho tiempo y allí contrajo doña Angustias una enfermedad nerviosa bastante grave»⁵⁰.

Nueve años después de este triste suceso, el 8 de diciembre de 1819, casó Doña Angustias de Zuloaga y Alvarado con el coronel Don José Pérez de Tafalla e Iriarte, precisamente en el oratorio de su querida casa de campo de Zuloaga-Aundi, de Fuenterrabía⁵¹. Murió Don José en Pamplona, donde fue enterrado el 19 de abril de 1832⁵², a los pocos años de su matrimonio, dejando viuda y madre de tres hijas a Doña Angustias durante larguísimo años. Dama Noble de María Luisa, sabemos que «sus reuniones en la Corte eran muy celebradas y frecuentadas»⁵³.

El 7 de junio de 1819, su hermano Don Ramón de Zuloaga y Alvarado, hacía partícipe al Rey haber fallecido en Fuenterrabía su padre don Pedro Antonio de Zuloaga y de la Plaza, III conde de Torre Alta, el 19 de mayo anterior, solicitando se expidiera

como condado de la Torre Alta, pero el uso familiar y burocrático habitual ha sido el de Conde de Torre Alta.

⁵⁰ CONDE DEL LLOBREGAT: *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, p. 4.

⁵¹ Libro de casados de Santa María de la Asunción y del Manzano, que principió el 11 de enero de 1767, folio 200. Testimonio de la partida de matrimonio en AHN, OM, Calatrava, 385, moderno. Doña Angustias de Zuloaga y Alvarado murió en Madrid el 9 de mayo de 1871 y fue enterrada en la Sacramental de San Martín, San Ildefonso y San Marcos. AHN, OM, Calatrava, 385, moderno.

⁵² Parroquia de San Nicolás.

⁵³ CONDE DEL LLOBREGAT: *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, p. 14.



carta de sucesión a su favor⁵⁴. Ramón de Zuloaga y Alvarado, brigadier de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago, murió soltero en Vitoria el 12 de septiembre de 1834⁵⁵, conservándose el «testimonio de la posesión dada a la señora Doña María Angustias Zuloaga y Alvarado del título de Condesa de Torre Alta, sus rentas, mayorazgos y regalías», en 1834⁵⁶. Era Doña Angustias por aquel tiempo residente en Pamplona y viuda del coronel Pérez de Tafalla.

IV condesa de la Torre Alta y marquesa de Tabalosos, murió en su casa de la calle Valverde de Madrid a las cinco de la mañana del 9 de mayo de 1871⁵⁷, dejando las siguientes tres hijas de su matrimonio con Don José: Doña María de la Concepción Pérez de Tafalla y de Zuloaga, que casó con el coronel de caballería don Antonio-María Fernández de Heredia y Valdés Inclán, de los que descienden los condes de la Torre Alta y los vizcondes del Cerro del Pinar de la isla de Las Palmas; Doña María de la Esperanza Pérez de Tafalla y de Zuloaga, citada en ocasiones como Doña María de la O, que contrajo matrimonio con el coronel graduado don José-Ignacio-Armen-gol Manso y de Juliol, primogénito del teniente general don José Manso y Solá, I conde del Llobregat, y de doña Felipa de Juliol y de Quevedo, de la que descienden los Manso Pérez de Tafalla, condes del Llobregat, vizcondes del Monserrat, y marqueses de Tabalosos; y Doña Sofía María Pérez de Tafalla y de Zuloaga, que contrajo matrimonio con don Luis-Gonzaga Manso y de Juliol, hermano entero del don José citado más arriba, de la que descienden los Manso Pérez de Tafalla y los Baílló de la Beldad, condes de las Cabezuelas. Por cuestiones de espacio, nos ocupamos preferentemente en este trabajo de la rama Fernández de Heredia Pérez de Tafalla, condes de la Torre Alta, apuntando simplemente la descendencia de las otras dos hermanas, Doña María Esperanza y Doña María Sofía, casadas con los hermanos don José y don Luis Manso Juliol.

⁵⁴ ACMJ, «Torre Alta», documento 11.

⁵⁵ Iglesia parroquial de San Miguel de Vitoria, libro de finados que inicia en 4 de mayo de 1834, folio 5 vto. ACMJ, «Torre Alta», documento 33.

⁵⁶ ACMJ, «Torre Alta», documento 31.

⁵⁷ RC de Madrid, Distrito del Hospicio, folio 114 vuelto, número 357.



VIII.1. DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN PETRA JUANA JOSEFA EUGENIA NEMESIA MAURA PÉREZ DE TAFALLA Y DE ZULOAGA, que vino al mundo en Madrid el 19 de diciembre de 1820, siendo bautizada en la parroquia de San Martín el 22 inmediato. En ese tiempo todavía vivía su padre pues consta en la partida sacramental que era teniente primero de la segunda compañía de las Reales Guardias de Infantería⁵⁸. Fue confirmada en Madrid por el obispo Don Pedro González Vallejo el 27 de abril de 1840, junto con sus hermanas Doña Sofía y Doña María de la O⁵⁹. Por ser la primogénita e inmediata sucesora en el título de Conde de Torre Alta, una real orden de 6 de agosto de 1840, autorizaba a la misma, con carácter provisional, a utilizar el título de Vizcondesa del Cerro del Pinar, «cuyo título precedió y quedó cancelado al expedirse el de Conde de Torre Alta», «sólo mientras sucedéis en el título de Condesa de Torre Alta que posee actualmente vuestra madre». El real despacho, dado en Palacio el 30 de abril de 1843, señalaba expresamente que cuando Doña María Concepción sucediera en el título de Torre Alta, se debía cancelar el Vizcondado del Cerro, «como antes lo estaba»⁶⁰. Luego veremos que no fue así, pues dicho título sería «confirmado» en uno de los hijos de Doña María Concepción. Ésta, que no llegó a ser Condesa de Torre Alta al fallecer antes que su madre, contrajo matrimonio en la casa de campo de Zuloaga-Aundi de Fuenterrabía el 27 de septiembre de 1840 con DON ANTONIO-MARÍA FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y VALDÉS INCLÁN⁶¹, natural de Oviedo, coronel graduado de caballería, caballero profeso de la Orden de Montesa, Gran Cruz de Isabel la Católica, gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio, y diputado a Cortes. Doña María de la Concepción Pérez-Tafalla y de Zuloaga, que murió en Madrid

⁵⁸ De hecho, la referencia del libro de bautismos es Reales Guardias de Infantería, número 21, folio 89. ACMJ, Torre Alta, doc. 42.

⁵⁹ Libro de confirmados del oratorio de la casa arzobispal de Madrid, folio 264. AF, Tomo XVII, Legajo V, documento 3. Certificación de confirmación expedida por Don Bartolomé Pinto el 12 de mayo de 1840.

⁶⁰ AHN, Consejos, 8.981, A. 1843, expediente 3.

⁶¹ CONDE DEL LLOBREGAT: *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, p. 5. Libro de casados de Santa María de la Asunción y del Manzano, que comenzó el 11 de enero de 1767, folio 274 vto.



el 15 de septiembre de 1864⁶², y el coronel Don Antonio-María Fernández de Heredia fueron padres, que sepamos, de los siguientes cinco hijos:

IX.1. Don Francisco José María Juan de Dios Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, que en ocasiones aparece citado como don Francisco de Asís, que nació en Fuenterrabía el 8 de marzo de 1842 y fue bautizado en su parroquial el 13 siguiente⁶³. En 1857 ingresó como cadete en el Colegio de Artillería de Segovia, alcanzando el grado de coronel del Arma en 23 de abril de 1898, concediéndosele el retiro para Fuenterrabía el 10 de marzo de 1905⁶⁴. Por real despacho dado en Palacio el 30 de noviembre de 1867, obtuvo licencia para contraer matrimonio, en las que fueron sus primeras nupcias, con DOÑA JOSEFA ADALID Y CANTELMÍ⁶⁵, bautizada en la Santa Patriarcal iglesia de Sevilla el 28 de enero de 1849⁶⁶. El matrimonio se celebró en la capilla del Sagrario de la catedral de Sevilla el 15 de enero de 1868⁶⁷.

Muerta su abuela Doña Angustias de Zuloaga y Alvarado el 9 de mayo de 1871, por instancia datada en Madrid el 23 de junio inmediato, que firmó como Francisco de Asís Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, «Comandante de Caballería, teniente del arma de Artillería»⁶⁸, solicitó la sucesión en el título, expidiéndose la correspondiente carta el 1 de septiembre siguiente⁶⁹.

El 15 de enero de 1880 suscribió instancia en Vitoria firmando como Francisco José María Juan de Dios Fernández de Heredia y Pérez Tafalla, conde de Torre Alta, de estado viudo de Doña Josefa

⁶² Libro 43 defunciones iglesia parroquial de San Martín de Madrid, folio 97 vto. ACMJ, Torre Alta, doc. 48.

⁶³ ACMJ, Torre Alta, doc. 44, libro de bautismos que comenzó el 17 de septiembre de 1838, folio 54, número 17.

⁶⁴ Dato proporcionado por mi primo don Valentín de Céspedes y de Aréchaga.

⁶⁵ AHN, Consejos, 8.970, A. 1867, expediente 540, que se refiere a la instancia presentada por su padre Don Antonio Fernández de Heredia, siendo ya Vizconde viudo del Cerro. Real resolución de 16 de noviembre de 1867.

⁶⁶ Libro 81 bautismos, folio 162. ACMJ; Torre Alta, doc. 45.

⁶⁷ ACMJ, Torre Alta, doc. 69, libro de matrimonios número 1484, folio 10, Negociado cuarto Vicariato General Castrense.

⁶⁸ ACMJ, Torre Alta, doc. 47.

⁶⁹ AHN, Consejos, 8.987, A. 1871, expediente 630. Resolución de 29 de junio de 1871.



Adalid y Cantelmi, comandante del ejército, capitán del tercer regimiento de artillería de montaña, señalando que tenía proyectado matrimonio con DOÑA JUANA EULOGIA GASTAÑAGA Y ARAMBURU, para lo que obtuvo real cédula el 9 de febrero inmediato⁷⁰. Coronel de Artillería, sabemos fue Gobernador de Mindanao en Filipinas, Comendador de la Orden de Carlos III y Benemérito de la Patria, muriendo en Fuenterrabía el 1 de marzo de 1905⁷¹.

VI conde de Torre Alta, en su testamento, otorgado el 20 de abril de 1882, señala haber casado en primeras nupcias con Josefa Adalid, de la que tuvo tres hijos llamados don Francisco, don Jorge, y Don Antonia, y estar casado, en segundas, con Doña Eulogia Gastañaga, naciendo del mismo cuatro hijos don Félix, doña Eulogia⁷², don Vicente de Paul y don Enrique.

Como decimos, hijo de su primer matrimonio, y descendiente en el condado de Torre Alta, fue, entre otros:

X. DON FRANCISCO DE ASÍS JOSÉ ANTONIO LUCIO VÍCTOR DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y ADALID, PÉREZ DE TAFALLA Y CANTELMÍ, bautizado en la parroquia de Santa María Magdalena, vulgo San Pablo, de Sevilla el 6 de febrero de 1869⁷³. Concertó matrimonio con DOÑA

⁷⁰ AHN, Consejos, 8.971, A. 1880, expediente 6.

⁷¹ Partida de defunción en ACMJ, Torre Alta, doc. 70, donde consta era coronel de artillería retirado.

⁷² Esta Doña Eulogia Fernández de Heredia y Gastañaga, contrajo matrimonio con don Manuel Ortiz de Landázuri y García, teniente coronel de Artillería, asesinado en la cárcel Modelo de Madrid el 8 de septiembre de 1936, siendo padres de varios hijos. Dos de ellos, Eduardo y Guadalupe, acompañaron, junto a su madre doña Eulogia, a su padre el día anterior a su ejecución. Don Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia nació en Segovia el 31 de octubre de 1910. Inició sus estudios de medicina en Madrid en octubre de 1926, licenciándose en 1934. Casó en junio de 1941 con Doña Laurita Busca Otaegui, licenciada en Farmacia, teniendo abultada descendencia. Eminente médico y catedrático, murió en Pamplona el 20 de mayo de 1985, en olor de santidad. Su hermana Guadalupe, que nació en Madrid el 12 de diciembre de 1916, fue doctora en Ciencias Químicas. Murió en la clínica universitaria de Pamplona el 16 de julio de 1975, estando prevista su beatificación en Madrid para el 18 de mayo de 2019. Doña Eulogia, madre de ambos, murió en Pamplona el 23 de julio de 1975.

⁷³ Archivo Real Cuerpo de Artillería, libro tercero, cuarto y quinto, folio 81. ACMJ, Torre Alta, documento 62.



LUISA HERRERO Y PUENTE, solicitando real licencia en Madrid el 7 de junio de 1893⁷⁴, celebrándose en dicha villa el 16 de julio inmediato⁷⁵. Siendo capitán del cuerpo de Estado Mayor, el 10 de abril de 1905 presentó instancia solicitando la merced de Torre Alta, al haber muerto su padre el 1 de marzo anterior, expidiéndose real carta de sucesión, dada en Palacio el 17 de junio siguiente⁷⁶. Francisco de Asís Fernández de Heredia y Adalid, VII conde de Torre Alta, murió en Madrid el 13 de octubre de 1951⁷⁷, dejando cuatro hijos:

- a. Doña María Fernández de Heredia y Herrero, nacida en Madrid el 14 de abril de 1894⁷⁸.
- b. DON JOSÉ FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y HERRERO, nacido en Madrid el 11 de diciembre de 1899⁷⁹. Oficial de Ingenieros de Complemento y abogado, el 31 de diciembre de 1923 solicitó licencia para casar con DOÑA MARÍA TERESA DE LEÓN Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA⁸⁰, con la que contrajo matrimonio el 2 de febrero de 1924 en la iglesia del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús de Madrid⁸¹. Don José Fernández de Heredia y Herrero, que sucedió a su padre en el título por carta de sucesión expedida el 23 de abril de 1954⁸², murió en Madrid el 20 de noviembre de 1976⁸³, recayendo el título en su descendencia⁸⁴.

⁷⁴ ACMJ, Torre Alta, doc. 61.

⁷⁵ RC Madrid, libro 20, fol. 239, n.º 197.

⁷⁶ ACMJ, Torre Alta, documento 66 y 76.

⁷⁷ RC de Madrid, Libro 125, folio 162 vto, n.º 1208.

⁷⁸ Sabemos contrajo matrimonio con Don Luis Martín Gordo, solicitando su descendencia la SUCESIÓN en el título. En concreto Luis-José Martín Fernández de Heredia, nacido en Madrid el 2 de enero de 1919, lo hizo en 1986. RCMadrid, Sección 1.ª, Libro 60, p. 92.

⁷⁹ RC, Libro 114, folio 113 vto, n.º 1870.

⁸⁰ ACMJ, Torre Alta, doc. 77.

⁸¹ RC Madrid, Sección 2.ª, Libro 79.

⁸² ACMJ, Torre Alta, doc. 114.

⁸³ RC, Tomo 182, p. 505.

⁸⁴ Don José María Carlos Fernández de Heredia y de León, nacido en Madrid-Buenavista el 11 de julio de 1928 (RC, Sección 1ª, libro 207, folio 393 A), agente de



c) y d). Doña Josefina y Doña Lucía Fernández de Heredia y Herrero.

IX.2. Don Jorge Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, que vio la luz en Madrid el 17 de mayo de 1850 y recibió el agua de la gracia el 19 inmediato en la parroquia de San Martín⁸⁵, siendo su madrina doña María de las Angustias de Zuloaga, condesa de Torre Alta, y testigos don Felipe Pérez [de Tafalla?], don Francisco de Asís Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, y doña Sofía Pérez de Tafalla de Zuloaga. Sabemos estuvo matriculado en 1869 en el «preparatorio de Derecho» de la Universidad Central de Madrid, así como, en el curso 1870-1871, en «Derecho Romano», «Elementos de Derecho Político» y «Economía política y Estadística»⁸⁶.

la propiedad. Casó el 31 de mayo de 1957 en San Fermín de los Navarros de Madrid (RCMadrid, Sección 2^a, Tomo 75, p. 3), con Doña María de los Ángeles Núñez Pérez-Calderón, naciendo tres hijos de este matrimonio:

- a. Don José María Teodoro Antonio Fernández de Heredia y Núñez, nacido en Madrid el 13 de junio de 1958 (RC, Sección 1.^a, Tomo 377, folio 226). Habiendo renunciado notarialmente su padre al título en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco-José Fernández Huidobro el 9 de septiembre de 1982, solicitó la expedición de carta de rehabilitación el 16 de septiembre de 1982. ACMJ, Torre Alta, doc. 105. Tras informe positivo de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España de 9 de julio de 1983 (Torre Alta, 116) y dictamen positivo del Consejo de Estado de 1 de marzo de 1984 (Torre Alta, 118), del Jefe de la Casa de S.M. el Rey de 9 de abril de 1984 (Torre Alta, doc. 121), el título fue rehabilitado por real decreto de 9 de abril de 1984 a favor de Don José María Fernández de Heredia y Núñez, expidiéndose real carta de sucesión el 3 de diciembre de 1984. Torre Alta, 129. Murió en Valencia el 30 de marzo de 1985, quedando el título vacante. RC, Tomo 61 A, p. 64.
- b. Doña María de los Ángeles Fernández de Heredia Núñez, nacida en Madrid el 30 de julio de 1959 (RC, Tomo 429-5, p. 319). El 19 de junio de 1987 solicitó la sucesión en el título, formulando OPOSICIÓN, por considerar tener mejor derecho que Luis Martín Fernández de Heredia, SOLICITANTE. Por orden del Ministerio de Justicia de 7 de noviembre de 1988, se mandó expedir real carta de sucesión a favor de Doña María de los Ángeles Fernández de Heredia Núñez, por fallecimiento de su hermano Don José María Fernández de Heredia Núñez, expidiéndose real carta de sucesión en Madrid a 27 de enero de 1989.
- c. Doña Lourdes Fernández de Heredia Núñez.

⁸⁵ Libro 72 de bautismos (1849-1852), folio 124 vto.

⁸⁶ AHN, Universidades, 4003, expediente 16. No consta su acta de nacimiento, pero contaba 19 años en 1869.



IX.3. Don José Antonio María Miguel Niceto Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, que nació en Madrid el 20 de marzo de 1855 y fue bautizado en la parroquia de San Martín de Madrid el 21 siguiente⁸⁷. Capitán de Infantería en situación de reemplazo, obtuvo real licencia, dada en Palacio el 29 de noviembre de 1883, para contraer matrimonio con DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN LEOCADIA CÁNDIDA DÁMASA GAYTÁN DE AYALA Y BRUNET⁸⁸, que se celebró en la parroquia de San Martín de Madrid el 7 de enero de 1884⁸⁹.

Vizconde del Cerro de las Palmas de Gran Canaria, cuyo título fue «confirmado» por real decreto de Alfonso XII de 5 de mayo de 1884, haciendo extensivo a favor de Don José María y de su legítima descendencia «la concesión del título que, con carácter provisional y la denominación de Vizconde del Cerro de las Palmas, fue otorgado en 6 de agosto de 1840 a vuestra madre Doña María de la Concepción Pérez de Tafalla...»⁹⁰. El 24 de mayo de 1888 vendió a Don Luis-Gonzaga Manso y de Juliol una casa sita en la calle de las Beatas de Madrid, en escritura otorgada por el Notario Don Manuel de Bofarrull. Murió en San Sebastián el 9 de enero de 1924⁹¹. El matrimonio sólo tuvo dos hijos, tal y como se desprende de las diligencias llevadas a cabo por su viuda, con motivo de la muerte *ab intestato* de su marido⁹².

- a. Fue su primogénito DON ANTONIO BERNARDO JESÚS MARÍA JOSÉ RAMÓN FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y GAYTÁN DE AYALA PÉREZ DE TAFALLA Y BRUNET, que nació en San Sebastián el 20 de agosto de 1898⁹³ y presentó instancia en 1924 solicitando sucesión «del título de Vizconde del Cerro de las Palmas, que le fue concedido a su padre por real decreto de 5 de mayo de 1884 con carácter personal para él y extensivo a sus hijos y sucesores legítimos cuyo

⁸⁷ Libro 73 de bautismos, folio 290.

⁸⁸ AHN, Consejos, 8.972, A. 1883, expediente 47.

⁸⁹ Libro 52 de matrimonios (1881-1884), folio 248 vto y RC Madrid; libro 11 de matrimonios, folio 57, número 52.

⁹⁰ AHN, Consejos, 8.989, A. 1884, expediente 11. Palacio, 23 de junio de 1884.

⁹¹ RC, Tomo 87 defunciones, folio 55, n.º 30.

⁹² ACMJ, Cerro de las Palmas, documento 10.

⁹³ RC, libro 66, fol. 149 vto., número 736.



título fue otorgado en 6 de agosto de 1840 a su abuela Doña María de la Concepción Pérez de Tafalla y Zuloaga»⁹⁴. Le fue concedido por real decreto de 24 de julio de 1924 y se expidió la real carta de sucesión a su favor en Palacio el 17 de septiembre siguiente⁹⁵. Poco disfrutó del título dado que murió soltero el 4 de junio de 1925⁹⁶, sin haber otorgado testamento, tal y como consta en la instancia presentada por su madre, datada en San Sebastián el 3 de octubre de 1925, suplicando la sucesión del título para su hija menor de edad doña Ana María Fernández de Heredia y Gaytán de Ayala.

- b. DOÑA ANA MARÍA CONCEPCIÓN JOSEFA ANTONIA BLASA ÁGUEDA FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y GAYTÁN DE AYALA PÉREZ DE TAFALLA Y BRUNET, nacida en San Sebastián el 5 de febrero de 1903⁹⁷. El 30 de octubre de 1925 solicitaba la sucesión del título por muerte de su hermano, expidiéndose a su favor carta de sucesión, dada en Palacio el 31 de marzo de 1926⁹⁸. El 17 de julio de 1926 solicitó licencia para contraer matrimonio con DON RAMÓN MARÍA DE ZABALA Y MONZÓN DE OLASO⁹⁹ con el que casó en San Sebastián el 31 de agosto siguiente¹⁰⁰. Don Ramón y Doña Ana María, que murió en San Sebastián el 20 de septiembre de 1949¹⁰¹, fueron padres de Doña María de la Concepción, Don José-Manuel, sucesor en el título¹⁰², Don Iñigo, Don Luis-María, y Doña María de la Soledad de Zabala y Fernández de Heredia.

⁹⁴ Instancia en ACMJ; Legajo 266-1, exp. 2534, doc. 6.

⁹⁵ ACMJ, Vizconde del Cerro, doc. 16.

⁹⁶ ACMJ, Cerro de las Palmas, RC, Tomo 89 defunciones, folio 112 vuelto, n.º 583.

⁹⁷ RC, Tomo 73 nacimientos, folio 55 vto, n.º 108. La inscribió su padre, por ese tiempo comandante de Infantería.

⁹⁸ ACMJ, Cerro de las Palmas, doc 26.

⁹⁹ Natural de Tolosa, donde nació el 10 de marzo de 1899, era caballero de la Orden de Santiago.

¹⁰⁰ RC, libro 36, folio 161, n.º 292.

¹⁰¹ RC, Libro 131, folio 137, n.º 785.

¹⁰² Don José Manuel María Luis Lorenzo Blas Huberto Rufino de Zabala y Fernández de Heredia, nacido en San Sebastián el 10 de agosto de 1930 (RC, libro 125, folio 13 vto, n.º 970), solicitó la merced por fallecimiento de su madre el 30 de junio de 1952, expidiéndose carta de sucesión en Madrid el 2 de marzo de 1956. Fue abogado. Casó el 30 de septiembre de 1960 en la parroquia de San Ignacio de



IX.4. Doña María de las Angustias Gumersinda Antonia María de la Concepción Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, que nació en la calle del Desengaño número 25 de Madrid el 13 de enero de 1854, siendo bautizada en la parroquia de San Martín al día siguiente¹⁰³. Fue su madrina su abuela materna y testigos don Isidoro María Fernández Cantero y don Mariano Ontiveros. El 4 de noviembre de 1874 contrajo matrimonio en la parroquia de San Marcos de Madrid con Don Darío Corral y Regoyos¹⁰⁴, corredor de la Bolsa de Madrid, siendo padres, que sepamos, de Doña Maravillas Corral y Fernández de Heredia¹⁰⁵.

Doña Angustias murió en Madrid el 16 de marzo de 1930 y fue enterrada al día siguiente en el cementerio de San Justo¹⁰⁶. Consta en su partida de defunción ser «natural de Madrid, hija de don Antonio y doña Concepción, *viuda de don Darío Corral*».

Vivió algunos años Doña Angustias, ya viuda, en la casa de la calle Leganitos, uno de ellos en compañía de su sobrino nieto Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia, más arriba citado. Hombre de futura notoriedad en la Medicina, con proceso de beatificación abierto, estudiaba medicina en Madrid por los años de 1926 a 1930. Así, en carta datada en Pamplona el 4 de agosto de 1981, dirigida a mi tía Elena Baíllo y de Porlier, el propio Eduardo refería que cuando trató a mi abuela Matilde de Porlier y de Ugarte¹⁰⁷, durante los años 1926 a 1930, «iba a

San Sebastián con Doña María del Mar Mendía Saavedra (RC, Tomo 71, p. 25, n.º 655) y murió en San Sebastián el 2 de enero de 2012 (RC, Tomo 346, p. 116)

Le sucedió su hija Doña Paloma de Zabala Mendía, nacida el 23 de marzo de 1962, por orden del Ministerio de Justicia de 20 de enero de 2015. (BOE, lunes, 2 de febrero de 2015)

¹⁰³ Libro 73 de bautismos (1853-1855), folio 129.

¹⁰⁴ Agradezco el dato de la fecha y lugar de matrimonio a mi amigo Javier Gómez de Olea.

¹⁰⁵ Debemos a Valentín de Céspedes y Aréchaga la profesión de don Darío así como la identidad de su hija.

¹⁰⁶ Libro 60 de defunciones, (1923-1930), folio 283.

¹⁰⁷ Hija legítima de don Antonio-Eugenio de Porlier y Lasquetty, VI marqués de Bajamar y IV conde de Casa Lasquetty, natural de Corella (Navarra), y de doña Aurelia de Ugarte y Traverse, natural de Bilbao, nació en Madrid el 21 de marzo de 1899, siendo bautizada en San Jerónimo el Real el 26 inmediato. El 26 de junio de 1921 contrajo matrimonio en San Jerónimo el Real de Madrid con don Luis-Tomás Baíllo y Manso, natural de Madrid, hijo de don Ramón-María Baíllo y Baíllo, VIII conde de las Cabezuelas, y de doña Luisa Manso y Pérez de Tafalla.



comer un día a la semana» a casa del conde de las Cabezuelas, señalando «que entonces tenía dieciséis años [...] y empezaba Medicina. Como estudiaba mucho, les llamaba la atención. Viví incluso un año en el mismo Leganitos con una hermana de mi abuelo, Angustias Fernández de Heredia y Pérez Tafalla, que era prima hermana de tu abuela Luisa».

En carta datada en Pamplona el 12 de agosto de 1980, cuya copia conservo, dirigida por Eduardo a mi abuela Matilde de Porlier, le decía:

«Esto me ha traído, como siempre, el recuerdo de los años anteriores al treinta, cuando vivía en la calle Leganitos antes de la bomba que la destruyó por la guerra, donde tanto me queráis, con la tía Angustias Corral, y comiendo en aquel inolvidable y bello comedor lleno de plata en las preciosas vitrinas, con los criados de librea, de aquellos tiempos que pasaron como un sueño, con todos aquellos jóvenes matrimonios: Juan [Baíllo y Manso] con Lola [Henríquez de Luna y Baíllo] y Luis [Baíllo y Manso] contigo; y, aún solteros, Carmen, Luisa y Rafael, así como Dolores y Pepe [Baíllo Manso]»¹⁰⁸.

IX.5. Don José Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, que nació en Madrid en 1855 y recibió las aguas bautismales en la parroquia de San Martín¹⁰⁹.

IX.6. Don Antonio María Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, «Hache», que nació en Madrid el 9 de octubre de 1856 y recibió las aguas bautismales en la parroquia de San Martín¹¹⁰. Alférez de Caballería, fue gran aficionado a la Fiesta Nacional, dueño de una ganadería y expertísimo rejoneador. Escritor sobre tauromaquia, fue uno de los mayores expertos de España en su época. Conocido por el pseudónimo «Hache», fue autor del famosísimo *Doctri-*

¹⁰⁸ El doctor Ortiz de Landázuri se sintió siempre muy unido a los abuelos del autor de estas líneas. En carta de 4 de agosto de 1981, dirigida a Elena Baíllo Porlier, le decía: «Tu madre ya sé que está mal de la cabeza, pero era una persona tan fina, tan inteligente y tan buena, que nunca la he olvidado y pido a nuestro Padre por ella con todas mis fuerzas». En otra, datada en Pamplona el 27 de mayo de 1982, hablándole a mi tía Elena Baíllo de mi abuela, ya muy mal de salud, le decía: «La tendré presente ante el Señor. Es buenísima y la tenemos Laurita y yo mucho cariño. Conmigo se portó en aquellos años 1926-31 como una madre».

¹⁰⁹ Libro 73 de bautismos (1853-1855), folio 290 vto.

¹¹⁰ Libro 74 de bautismos (1856-1857), folio 123.

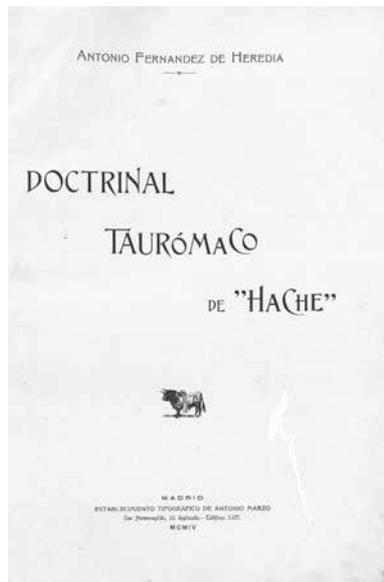


nal *Taurómico de «Hache»*, publicado en Madrid en 1904, considerado en la actualidad como libro «muy raro» por los bibliófilos¹¹¹.

Firma el libro como «Antonio Fernández de Heredia» y en su prólogo, que comprende desde la página 3 a la 9 y que firma como «Hache», señala que el objeto del trabajo es

«facilitar a las Autoridades esos medios que necesitan, en la referente a reglamentación, haciendo un detenido estudio del asunto, proponiendo reformas que son muy necesarias en la fiesta taurina, y sometiendo al criterio imparcial de mis lectores todas las consideraciones que me sugiere mi larga práctica en esta materia, y más, que nada, mi entusiasmo legítimo por la fiesta simbolizadora de nuestras grandezas pasadas y de nuestro decaído vigor nacional».

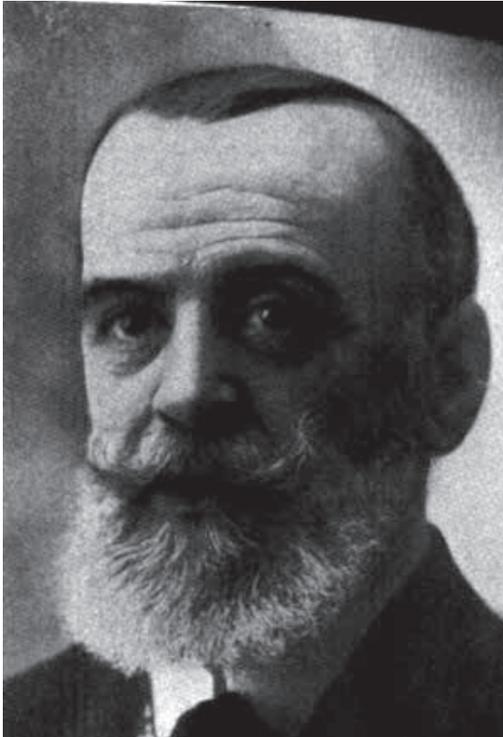
Murió soltero el 2 de mayo de 1921¹¹², habiendo sido hasta su muerte asesor de la presidencia de la plaza de toros de Madrid.



Portada del famoso Doctrinal Taurómico de «Hache», obra de Don Antonio-María Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla. Madrid, 1904

¹¹¹ FERNÁNDEZ DE HEREDIA, A.: *Doctrinal taurómico de «Hache»*, Madrid, MC-MIV, Establecimiento Tipográfico de Antonio Marzo.

¹¹² Debo los datos de su defunción a don Valentín de Céspedes y de Aréchaga.



Retrato de Don Antonio-María Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, recogido en su Doctrinal Taurómaco

VIII.2. DOÑA MARÍA DE LA ESPERANZA PÉREZ DE TAFALLA Y DE ZULOAGA, citada en ocasiones como DOÑA MARÍA DE LA O, nacida en Fuenterrabía el 25 mayo de 1823 y bautizada en su parroquia el 27 inmediato. Fue confirmada en Madrid por el obispo Don Pedro González Vallejo el 27 de abril de 1840, junto con sus hermanas Doña María Concepción y Doña Sofía¹¹³. El día 29 de noviembre de 1849 contrajo matrimonio en la casa de campo de Zuloaga-Aundi con Don José-Ignacio-Armengol Manso y de Juliol¹¹⁴, natural de Cornellá, Barcelona, donde nació el 28 de octubre de 1818,

¹¹³ Libro de confirmados del oratorio de la casa arzobispal de Madrid, folio 264. AF, Tomo XVII, Legajo V, documento 3. Certificación de confirmación expedida por Don Bartolomé Pinto el 12 de mayo de 1840.

¹¹⁴ Libro de casados de la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano de Fuenterrabía que dio principio en 29 de octubre de 1841, folio 60 vuelto. Testimonio de la partida de matrimonio de ambos cónyuges, en AHN, Calatrava, expediente 385.



siendo bautizado en la parroquia de Santa María. Hijo legítimo del teniente general Don José Manso y Solá, I conde del Llobregat¹¹⁵, natural de Borredá, Barcelona, y de Doña Felipa de Juliol y Queve-

¹¹⁵ «Doña Isabel segunda por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A vos Don José Manso Solá Heras y Tomás, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos tercero, de la militar de San Hermenegildo y de la americana de Isabel la Católica y de la de Cristo de Portugal, comendador de la de San Luis de de los ejércitos nacionales y Francia, *condecorado con el tercer premio de la militar de San Fernando y con otras varias cruces de distinciones y mérito por acciones de guerra*, senador del Reino por la provincia de Barcelona, individuo de la Sociedad de amigos del país de Cádiz, socio corresponsal de la económica de Lugo, teniente general actual capitán general de Castilla la Vieja. Ya sabéis que en consideración a vuestros constantes y buenos servicios de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros por real decreto de diecisiete de mayo del año próximo pasado, refrendado por el de Gracia y Justicia, fui servida concederos la merced de título de Castilla con la denominación del Conde de Llobregat para vos y vuestros descendientes, cuya merced he tenido a bien declarar libre de lanzas y medias annatas para vos, vuestros hijos y sucesores por mis reales ordenes de 23 de agosto y 18 de diciembre últimos comunicadas por el Ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda. En consecuencia, para que esta gracia pueda tener efecto por el presente mi real despacho declaro ser mi expresa voluntad que vos, el referido D. José Manso Solá Heras y Tomás, vuestros hijos y sucesores nacidos de legítimo matrimonio por el orden regular, cada uno en su respectivo tiempo y lugar perpetuamente podáis y se puedan llamar e intitular, llaméis e intituléis Conde de Llobregat, como Yo desde ahora os llamo, nombro e intitulo. [...].

Y respecto a que según lo dispuesto por el señor Rey Don Felipe cuarto, debe preceder el título de Vizconde para las personas a quienes se concediere el de Marqués o Conde, por otro mi Real Despacho de esta fecha os he dado el de Vizconde de Monserrat, que por mi indicado Real Decreto tuve a bien concederos al mismo tiempo, cuyo Real Despacho, en conformidad con las citadas disposiciones, queda roto y cancelado en el Ministerio de Gracia y Justicia, para que no valga ni tenga efecto alguno [...] Dado en Palacio a 28 de febrero de 1845 = Yo la Reina = El Ministro de Gracia y Justicia = Luis Mayans=” ACMJ, conde del Llobregat, documento 103. El énfasis del texto es nuestro. En efecto, en el lejano año de 1961, su biógrafo Isidro Clopas, que tanto hizo por preservar para la historia la memoria de su admirado general, relató cómo Manso, ascendido a brigadier el 31 de octubre de 1814, había solicitado la “Cruz de San Fernando por siete acciones de guerra con arreglo a la institución de la Orden”, que fueron “Can Massana”, sierra de las “Torretas”, inmediata a Martorell; San Feliú de Llobregat, acción entre San Feliú y Molins del Rey, San Sadurn de Noya, Pallejá y San Sadurn de Noya y río de este nombre”, tratadas por el autor en capítulos anteriores de su libro. Señala Clopas, que “aprobados los expedientes de juicio contradictorio, instruidos por orden del general en jefe del primer ejército del Principado”, obtuvo Manso un real despacho,



do, que lo fue de dicha ciudad. Nieto, por línea paterna de Pedro Manso, natural de Borredá, «fabricante de paños», y de Antonia Solá, que lo fue de Matamala, y, por la materna, del noble señor Don Ignacio-Francisco de Juliol y de Teixidor, Regidor Perpetuo de la ciudad de Barcelona, y de Doña Felipa-Francisca de Quevedo y Bimborro, ambos naturales de Barcelona. Don José-Ignacio Manso y de Juliol, inició carrera militar a la sombra de su padre en el año de 1834, hasta el 16 de diciembre de 1842, que se le concedió el retiro con uso de uniforme de capitán. Vizconde de Monserrat por real decreto dado en Palacio a 23 de abril de 1857, II conde del Llobregat por real orden de 27 de abril de 1863, de la que se libró real despacho, dado en Aranjuez el 26 de mayo inmediato, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S.M., caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, de la Militar de San Fernando, Coronel graduado de Infantería, diputado a Cortes, Contador de la Caja General de Depósitos (1854), gobernador civil de Baleares (1851-1853), Santander (1857), Toledo (1858), Vizcaya (1858), y electo de Zaragoza (1864), murió en Barcelona el 19 de octubre de 1867, siendo inhumado al día siguiente¹¹⁶.

dado en Palacio el 29 de noviembre de 1815, firmado por Fernando VII y Don Francisco de Eguía, del siguiente tenor:

“Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey. Por cuanto habiendo puesto en mi noticia el Consejo Supremo de la Guerra, conforme a lo establecido en el reglamento de la Orden Militar de San Fernando de 31 de agosto de 1811, el mérito que vos, el brigadier de mis ejércitos, don José Manso y Solá, coronel del regimiento de Infantería Ligera de Cazadores de Cataluña, contrajisteis con los enemigos en el primer ejército en los meses de julio y agosto de 1812, agosto y septiembre de 1813, cuales acciones, todas bizarras, acreditan vuestro valor y vuestra pericia, considerándoos acreedor a la cruz de oro de San Fernando con la orla de laurel alrededor de la venera, con una pensión vitalicia de diez mil reales al año, que es el premio señalado para la tercera acción a los coroneles y demás jefes de cuerpos en el artículo 23 del expresado reglamento. Por tanto, he venido en concederos, como en virtud del presente os concedo, **la citada cruz de oro de la referida Orden Militar de San Fernando, con la orla de Laurel alrededor de la venera, con una pensión vitalicia de diez mil reales al año**, mandando que seáis considerado en la forma y modo que corresponde”. CLOPAS BATLLE, I.: *El invicto Conde del Llobregat y los hombres de Cataluña en la Guerra de la Independencia*, Barcelona, 1961, p. 136. La negrita es nuestra».

¹¹⁶ Parroquia de Santa María de Gracia. Su partida de enterramiento en ACMJ, conde del Llobregat, documento 36.



Doña María de la Esperanza, vizcondesa de Monserrat, Dama noble de María Luisa por decreto de 13 de mayo de 1863¹¹⁷, gran amiga de la Reina Isabel II, murió en San Sebastián en diciembre de 1903, siendo enterrada en Fuenterrabía junto a su madre¹¹⁸. Don José y Doña María de la Esperanza fueron padres de una sola hija:

IX. DOÑA MARÍA DEL CARMEN MANSO Y PÉREZ DE TAFALLA, que nació en Madrid el 6 de octubre de 1856 y recibió el agua de la gracia el 19 en la parroquia de San Martín. Vizcondesa de Monserrat y condesa del Llobregat por carta de sucesión, dada en Palacio el 20 de abril de 1868¹¹⁹. El 20 de octubre de 1871 contrajo matrimonio en Cornellá, Barcelona, con DON FRANCISCO-JAVIER DE BARCÁIZTEGUI Y UHAGÓN, natural de Burdeos, Francia, dejando descendencia. De ellos descienden los actuales vizcondes de Monserrat, condes del Llobregat y marqueses de Tabalosos.

VIII.3. DOÑA SOFÍA MARÍA JOAQUINA BENITA JOSEFA EUGENIA MICAELA FRANCISCA PÉREZ DE TAFALLA Y DE ZULOAGA, que vio la primera luz en Fuenterrabía el 29 de septiembre de 1828 y recibió el agua de la gracia en la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano de dicha ciudad el 4 de octubre inmediato¹²⁰. Fue confirmada en Madrid por el obispo Don Pedro González Vallejo el 27 de abril de 1840, junto con sus hermanas Doña María Concepción y Doña María de la Esperanza, que aparece citada como María de la O¹²¹. Contrajo matrimonio con Don Luis-Gonzaga Manso y de Juliol, bautizado en Santa María del Pino de Barcelona el 24 de abril de 1825, hermano entero del más arriba citado Don José-Ignacio-Armengol. Licenciado en Jurisprudencia por la Universidad de Valencia en 1846, caballero de gracia de la

¹¹⁷ AHN, Estado, Legajo 7.570, expediente 29.

¹¹⁸ CONDE DEL LLOBREGAT: *Zuloaga-Aundi y sus dueños*, p. 14.

¹¹⁹ Real orden de 13 de marzo anterior.

¹²⁰ Libro de bautizados, que comenzó el 16 de enero de 1822, folio 121 vuelto. AF, Tomo XVII, Legajo V, documento 1. Testimonio de la partida de bautismo de Doña Sofía Pérez de Tafalla y de Zuloaga, Fuenterrabía 4 de octubre de 1828. Fueron sus padrinos Don Joaquín Bayona, natural y residente en Aoiz, su abuela materna Doña Concepción de Alvarado, condesa viuda de la Torre Alta, a quien sustituyó Doña María Concepción Pérez de Tafalla, natural de Madrid.

¹²¹ Libro de confirmados del oratorio de la casa arzobispal de Madrid, folio 264, *cit.*



Orden de San Juan en 1850, diputado a Cortes en 1853 por el distrito de Puigcerdá, provincia de Gerona, oficial de sección cuarto de la clase de primeros del ministerio de Gracia y Justicia en 1858, comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica en 1863, gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio en 1866, murió en Madrid el 29 de mayo de 1908.

Don Luis-Gonzaga y Doña Sofía contrajeron matrimonio el 15 de octubre de 1857, en la parroquia de San Martín de Madrid, siendo velados al día siguiente¹²². Don Luis y Doña Sofía, que murió en Madrid el 19 de febrero de 1913¹²³, bajo testamento otorgado en 2 de marzo de 1906, ante el notario de Madrid Don Manuel de Bofarrull¹²⁴, fueron padres de los siguientes siete hijos, cuatro de los cuales murieron siendo niños:

IX.1. Doña Angustias-Josefa-Luisa-Felipa-María del Carmen-Guadalupe-Pantaleona Manso y Pérez de Tafalla, que vio la primera luz en Madrid el 27 de julio de 1858 y fue bautizada el 2 de agosto inmediato en la parroquia de San Martín. Fue su madrina su abuela materna D^a María de las Angustias de Zuloaga y Alvarado, condesa de la Torre Alta y Dama noble de María Luisa¹²⁵. Conservo dos fotografías de doña Angustias Manso; la primera en su juventud, realizada por Fernando Debas, «primer fotógrafo de SSMM y de SSAARR la Princesa de Asturias e Infantas», que tuvo su estudio en el número 31 de la calle Alcalá de Madrid, y, la segunda, al final de su vida, en el patio de una de las casas blasonadas de los Baíllo de la Beldad, condes de las Cabezuelas, en Campo de Criptana, situada en la calle Convento. Permaneció soltera y murió en Madrid el 23 de diciembre de 1927, siendo sepultado su

¹²² Libro 45 de matrimonios de San Martín, folios 148 r y vto.

¹²³ Registro Civil de Madrid, distrito de Palacio, libro 135, folio 250, número 179. Consta en dicha partida de defunción que fue enterrada en la Sacramental de San Justo. AF, Tomo XVII, Legajo V, documento 2.

¹²⁴ Archivo Familiar del autor, (en adelante, AF), Tomo XVII, Legajo V, documento 4. Testamento otorgado el 2 de marzo de 1906 por Doña Sofía Pérez de Tafalla y Zuloaga.

¹²⁵ Libro 75 de bautismos, folio 83 vuelto. AF, Tomo XIV, Legajo XIX, documento 96.



cadáver en la Sacramental de San Justo¹²⁶. Había otorgado testamento ante el Notario de Madrid D. Manuel de Bofarull y de Palau, el 8 de junio de 1914, dejando por su heredera universal a su hermana D.^a Luisa¹²⁷.

IX.2. Doña Sofía-Luisa-Guadalupe-Carmen-Felipa-Dominga Manso y Pérez de Tafalla, que nació en Madrid el 4 de agosto de 1859, siendo bautizada el día 6 inmediato en la parroquia de San Martín. Fue su madrina su abuela materna D.^a María de las Angustias de Zuñiga y Alvarado, condesa de Torre Alta, marquesa de Tabalosos y Dama noble de María Luisa¹²⁸. Murió en Madrid en noviembre de 1867, siendo inhumada en la Sacramental de San Martín¹²⁹.

IX.3. Don José-Luis-Felipe-Ramón-María del Rosario-Francisco de Borja Manso y Pérez de Tafalla, que nació en Madrid el 7 de octubre de 1860 y recibió el agua de la gracia el 10 inmediato en la parroquia de San Martín. Fue su padrino su tío Don José-Ignacio Manso y de Juliol, vizconde de Monserrat, y en su nombre Don Ramón Llimós Manso, «Alcalde mayor que fue de la provincia de Cebú en Filipinas y Auditor honorario de Marina»¹³⁰. El 30 de enero de 1866 la Dirección del personal de la Armada comunicaba a su tío D. José Manso y Juliol, conde del Llobregat, habérsele concedido a «D. José-Luis Manso y Pérez Tafalla, gracia de aspirante de Marina, con uso de uniforme, desde la edad de seis años hasta la de diez y seis, en cuya época caducará esta concesión si el interesado no hubiese obtenido ingreso en el Colegio naval militar...»¹³¹. Desgraciadamente, no llegaría a ingresar pues murió en Madrid el 11 de febrero de 1874, siendo enterrado el 13 inmediato en la Sacramental de San Martín¹³².

¹²⁶ Registro Civil de Madrid del Distrito de Palacio, Libro 157, folio 25 (ilegible), n.º 979.

¹²⁷ AF, Tomo XIV, Legajo XX, documento 107.

¹²⁸ Libro 75 de bautismos, folio 213. AF, Tomo XIV, Legajo XIX, documento 97.

¹²⁹ AF, Tomo XIV, Legajo XX, documento 102. «Entierro de mi hija Sofía». Libro 44 de defunciones (1867-1869), fol. 96.

¹³⁰ Libro 76 de bautismos, folio 104 vto. AF, Tomo XIV, Legajo XIX, documento 98.

¹³¹ AF, Tomo XIV, Legajo XX, documento 103.

¹³² AF, Tomo XIV, Legajo XX, documento 104. «Entierro de mi hijo Pepe».



IX.4. Don Felipe Neri-Ramón-Antonio-María-José-Cándido-Plácido Manso y Pérez de Tafalla, que vio la luz en Madrid el 3 de octubre de 1861 y fue bautizado en la parroquia de San Martín el 5 inmediato. Fue su padrino don Ramón Llimós Manso, «Auditor de Marina honorario, alcalde mayor de término de la provincia de Albay, en Filipinas, cesante, y Abogado de beneficencia de la provincia de Madrid»¹³³. Murió en Madrid en abril de 1863 y recibió sepultura en la Sacramental de San Martín¹³⁴.

IX.5. Doña María de la O-del Carmen-Guadalupe-Ramona-Inocenta-Silvestra Manso y Pérez de Tafalla, también conocida como Doña María de la Esperanza, que nació en Madrid el 28 de diciembre de 1862 y fue bautizada en la parroquia de San Martín el 31 inmediato. Fue su madrina su prima hermana D^a María del Carmen Manso y Pérez de Tafalla¹³⁵, más arriba citada, que sería condesa del Llobregat y vizcondesa de Monserrat en 1868. Conservo una fotografía de la misma, realizada en su juventud por el fotógrafo Fernando Debas.

IX.6. DOÑA LUISA-GONZAGA-ANTONIA-MARÍA DE LAS ANGIUSTIAS DE LA CONCEPCIÓN Y DE GUADALUPE-JOSEFA FELIPA-RAMONA-JUANA MANSO Y PÉREZ DE TAFALLA, que vino al mundo en Madrid el 21 de junio de 1867 y recibió el agua de la gracia el 23 inmediato en la parroquia de San Martín. Fue su madrina Doña María de las Angustias Pérez de Tafalla¹³⁶. El 23 de noviembre de 1891 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Miguel Arcángel de Madrid¹³⁷, con DON RAMÓN-MARÍA BAÍLLO Y BAÍLLO, MA-

¹³³ Libro 76 de bautismos, folio 247. AF, Tomo XIV, Legajo XIX, documento 99.

¹³⁴ AF, Tomo XIV, Legajo XX, documento 101. «Entierro de Felipe».

¹³⁵ Libro 77 de bautismos, folio 154 vto. AF, Tomo XIV, Legajo XIX, documento 100.

¹³⁶ Libro 79, folio 251 vuelto. Se conserva la partida en la iglesia y en el AF, Tomo XIV, Legajo XIX, documento 94. En la misma falta el primer apellido de Doña Angustias, pudiendo ser Doña Angustias Manso y Pérez de Tafalla, hermana mayor de la bautizada, o Doña Angustias Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, siendo más probable lo primero.

¹³⁷ Doña Luisa, que había nacido en la casa familiar de la calle Leganitos 18-20 de Madrid, donde vivió hasta su matrimonio y a la que volvería ya casada años después, perteneció siempre a la feligresía de San Martín, pasando a ser feligresa de la parroquia de San Miguel Arcángel, desde el 27 de septiembre de 1891, apenas dos meses antes de su boda.



RAÑÓN Y JUSTINIANO, VIII CONDE DE LAS CABEZUELAS, que nació en Campo de Criptana el 11 de marzo de 1863, siendo bautizado el día 13 de dicho mes¹³⁸. Fueron testigos de su boda don Tomás Baíllo de la Beldad y Marañón, el excelentísimo señor don José María de Lezo y Vasco, IV marqués de Ovieco, don Isidro Fernández Cantero, conde de Francos, y don José Fernández de Heredia. Doña Luisa y Don Ramón, dejaron abultada sucesión de su matrimonio.



Excelentísimo Señor Don Ramón-María Baíllo y Baíllo, VIII conde de las Cabezuelas, y su esposa Doña Luisa Manso y Pérez de Tafalla

El Boletín Oficial de la provincia de Madrid, número 248, del viernes, 16 de octubre de 1891, dentro del apartado correspondiente al Ministerio de Gracia y Justicia, publicó una «Real cédula auxiliatoria», al objeto de implementar el artículo 24 del Concordato celebrado con la Santa Sede el 16 de marzo de 1851, publicado como ley del Estado el 17 de octubre siguiente. Dicho artículo del Concordato establecía la necesidad de reestructurar las diversas parroquias, constando en la real cédula auxiliatoria el llamado «Cuadro sinóptico de las Parroquias del Obispado de Madrid-Alcalá, según los autos dictados en 21 del mes corriente por nuestro Excelentísimo e Ilustrísimo Prelado para poner en ejecución el arreglo parroquial de toda la Diócesis, publicado en el día de ayer con las debidas formalidades». En dicho cuadro, después de las parroquias de Santa María la Real de la Almudena, perteneciente al Arciprestazgo Sur, San Marcos y San Martín, pertenecientes al Norte, aparece la de «San Miguel», en el número 114 y también perteneciente al Arciprestazgo Norte. Se consignaba el haber del párroco en 2.500 pesetas y el de los tres coadjutores en 3.000. Me puso sobre la pista del Boletín Javier Gómez de Olea y Bustinza, a quien agradezco sus indagaciones sobre esta parroquia de San Miguel.

¹³⁸ La partida de bautismo original estaba en el Libro de Bautismos n.º 37, folio 399. Testimonio en ACMJ; Conde de las Cabezuelas, documento n.º 91. La partida del matrimonio del Registro Civil de Madrid, se conserva en Sección 2.ª, Libro 23-1, página 189, donde lógicamente se encuentran los datos del matrimonio canónico.



Excelentísimo Señor Don Ramón-María Baíllo y Baíllo, VIII conde de las Cabezuelas, Diputado a Cortes en varias legislaturas y Senador del Reino

IX.7. Don Ramón-María-Luis-José-Felipe-Antonio-Emeterio-Víctor Manso y Pérez de Tafalla, nacido en la calle Leganitos 18-20 de Madrid el 3 de marzo de 1870 y bautizado en la parroquia de San Martín el 6 inmediato. Obtuvo el grado de Bachiller, con la calificación de aprobado, por el Instituto Cardenal Cisneros el 12 de diciembre de 1887, siendo expedido el título por el Rector de la Universidad Central de Madrid el 18 de febrero de 1888. Estudió Derecho en las Universidades de Salamanca, Granada y Madrid, pero no parece que terminara la Licenciatura, por lo menos en la Universidad Central de Madrid¹³⁹. El 24 de marzo de 1891, solicitaba, «por tener aprobado el preparatorio de la facultad de Derecho», que en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad Central se le abonaran, de conformidad con lo dispuesto en la R.O. de 12 de mayo de 1890, las asignaturas equivalentes de dicha Licenciatura, que tampoco nos consta terminara¹⁴⁰.

Contrajo matrimonio, en 7 de junio de 1897, en el oratorio particular de la Casa solariega de los Baíllo de la Beldad de Campo de Criptana, con Doña María de la Paz Teresa Baíllo y Salcedo-Meléndez, Marañón y Lerín de Bracamonte, nacida en Campo de Criptana

¹³⁹ Entre otros documentos, en su expediente académico hay una certificación oficial de la Universidad de Salamanca, expedida el 17 de enero de 1893. AHN, Universidades, 4.378, expediente 7, así como su partida de bautismo.

¹⁴⁰ AHN, Universidades, 6.651/12.



en 1873¹⁴¹, no quedando descendencia de éste. Hija de don Tomás de Villanueva Baíllo de la Beldad y Marañón y de Doña María de la Paz Salcedo-Meléndez y Lerín de Bracamonte. Nieta, por línea paterna, de Don Juan de la Cruz Baíllo de la Beldad y Marañón, VI conde de las Cabezuelas, y de Doña María del Pilar Marañón y Pérez de Nueros y, por la materna, de don Francisco Salcedo-Meléndez y de doña Josefa Lerín de Bracamonte y Baíllo de la Beldad, mayorazga de su casa. En el ABC del Domingo, 15 de febrero de 1906, se anunciaba el entierro de Don Ramón «a las once de la mañana, desde la calle de Leganitos, núm. 18, a la Sacramental de San Justo», aunque según los datos del Registro Civil murió el 23 de febrero de dicho año¹⁴².

3. A PUNTES PARA LA BIOGRAFÍA DEL LICENCIADO DON JUAN-MIGUEL PÉREZ DE TAFALLA Y OZCÁRIZ, MINISTRO QUE FUE DEL REAL CONSEJO DE LAS ÓRDENES MILITARES

Hijo de don Sebastián-José Pérez-Tafalla e Iriarte y de doña María Josefa Ozcáriz Arce e Iriarte, Juan-José-Miguel Pérez de Tafalla Ozcáriz, vio la luz en Obanos el 14 de marzo de 1746, siendo bautizado en su parroquia de San Juan Bautista el 17 inmediato. Aunque Javier Ibarra le hace, erróneamente, natural de Puente la Reina, nos ofrece datos interesantes de su peripecia vital¹⁴³. Sabemos bastantes cosas de los primeros años de su fecunda vida gracias, entre otros, a un documento impreso que lleva por título «Relación de los méritos, títulos y grados del licenciado Juan Miguel Pérez Tafalla, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá», que se conserva en el AHN¹⁴⁴.

Estudió tres años de Filosofía en Zaragoza y seis de Jurisprudencia, cuatro en la Universidad de Valladolid y otros dos en Alcalá de Henares. Bachiller en Jurisprudencia en la Universidad de Osma en

¹⁴¹ «Relación...», *cit.*

¹⁴² Así me lo comentó Javier Gómez de Olea, que me envió el acta de defunción.

¹⁴³ IBARRA: *op. cit.*, p. 280.

¹⁴⁴ AHN, Universidades 45, expediente 158.



1765, grado que incorporó a la de Valladolid en 1766, sabemos «asistió a una Pasantía de Abogado» en los tiempos de Valladolid y que fue uno de los opositores a «la prebenda doctoral» de la Santa Iglesia de Osma, vacante por defunción de don Vicente Marrón. Bachiller y licenciado en Cánones en la Universidad de Hirache el 11 de mayo de 1768 y Clérigo de Prima en el mismo año. En el año de 1768 se le practicaron informaciones genealógicas bastante completas para su ingreso en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, que fueron «aprobadas *nemine discrepante*»¹⁴⁵. Por letras testimoniales del arzobispo de Burgos, de 8 de octubre de 1768, sabemos era de «buena vida y costumbres y que en ningún tiempo ha sido castigado por crimen ni delito alguno...», siendo «hábil y capaz para obtener cualesquiera dignidades, canonjías, beneficios y demás Piezas Eclesiásticas que se le confieran en las Iglesias de estos Reinos». Para su ingreso en el Colegio Mayor de San Ildefonso, «leyó por espacio de una hora con puntos de veinticuatro [...], el capítulo I de Sententia re judicata en las Decretales...», defendiendo conclusiones en tres ocasiones los años de 1769 y 1770¹⁴⁶. Sabemos que el 30 de marzo de 1773 era Rector de la Universidad de Alcalá de Henares¹⁴⁷.

¹⁴⁵ El informante Pérez de los Cobos llevó a cabo una información bastante exhaustiva, de prueba testifical, así como de partidas sacramentales y libros municipales, incluyendo los papeles de familia: «Impongo censuras a don Joseph Antonio Pérez Tafalla para que me manifieste los papeles de su familia por ver si descubro alguna cosa concerniente a mi diligencia y nada hallo conducente, pues sólo se manifiesta algunas fundaciones de vínculos y capellanías». [...] «Paso a la única parroquia de esta villa bajo la invocación de San Juan Bautista, registro las tablas de aniversarios y hallo muchas fundaciones hechas por los del apellido Pérez Tafalla». [...] «Registro las sepulturas y encuentro las propias de esta familia». [...] «Paso a la casa de villa en compañía de don Francisco Ochoa, alcalde de ella y Francisco Echague, escribano, que son los que tienen las llaves del archivo [...] donde se conservan los libros de elecciones de alcaldes, y encontré que en el año de mil setecientos y tres fue electo alcalde don Manuel Pérez Tafalla y en el año de mil setecientos y veintisiete lo fue don Sebastián Pérez Tafalla y me dijeron que sólo a personas nobles y distinguidas se hacían alcaldes....» AHN, Universidades, 533, exp. 13.

¹⁴⁶ 26 de noviembre de 1769 y 19 de febrero y 30 de marzo de 1770.

¹⁴⁷ COSO MARÍN, M. A., y otros: *El Teatro Cervantes de Alcalá de Henares, 1602-1866: estudios y documentos*, Tamesis Books en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Londres, 1989, p. 118.



Canónigo y maestrescuela de la iglesia metropolitana de Sevilla, unas fuentes señalan que desde el año de 1769¹⁴⁸, y desde 1782, según otras¹⁴⁹, mucho más certeras, como enseguida veremos.

En efecto, se conserva en el Archivo General de Palacio lo que parece ser un borrador de carta, sin firma, datada en El Pardo el 24 de enero de 1782, y dirigida al señor don Felipe Rubín de Celis, residente en Burgos, del siguiente tenor:

«Muy señor mío: Con esta fecha prevengo a don Juan Miguel Pérez Tafalla, de orden de S.E., deje el cuidado de S.S. el ejercicio de la jurisdicción castrense en esa ciudad y su arzobispado para que la ejerza, verificada su ausencia, del mismo modo que la ejecuta V.S., en la que hizo en tiempo del difunto excelentísimo señor Carlos Delgado y mientras no determina otra cosa, cuya resolución me manda comunicarle a V.S., igualmente para su noticia y gobierno, como lo ejecuto, habiendo tenido presente para ella lo que V.S. le expone en su memorial de doce del corriente y le representa el dicho don Juan Miguel Pérez Tafalla»...»¹⁵⁰.

Asimismo, se conserva la carta del capellán don Juan Miguel Pérez Tafalla, datada en Burgos el 16 de enero de 1782, dirigida a don Joaquín García de Orovio del siguiente tenor:

«Muy señor mío: enterado del aviso que V.M. me comunica con fecha 9 del corriente de que el Rey (Dios le guarde) se ha dignado nombrar Patriarca de las Indias, Capellán Mayor y Vicario General de los Reales Ejércitos, al excelentísimo señor don Cayetano [...], arzobispo de [...], y del honor que me hace su excelencia en querer que yo continúe con esta subdelegación, debo decir a V.M. que tengo dado parte a Su Excelentísima de la piedad de S.M., que se ha dignado nombrarme para una canonjía de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, y puede desde luego servirse de encargar la jurisdicción al sujeto que gustase. Y espero que

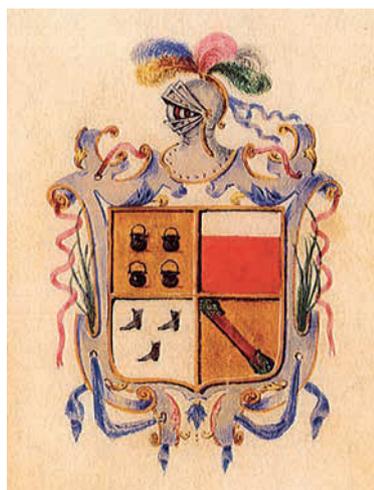
¹⁴⁸ IBARRA: *op. cit.*, p. 280.

¹⁴⁹ Por ejemplo, BLANCO DÍAZ señala que Juan Miguel Pérez Tafalla dejó vacante en 1782 el canonicato de la catedral de Burgos, desde donde pasó a la de Sevilla, ocupando su vacante en Burgos don Manuel Esteban Quintano y Quintano, desde el 23 de diciembre del citado año. BLANCO DÍAZ, A.: *Los Deanes de la Catedral de Burgos*, p. 649.

¹⁵⁰ Archivo General de Palacio, Real Capilla, caja 168, expediente 6.



representándole V.M. esto mismo y significándole mi justa gratitud por su honrosa confianza, disponga lo que fuese de su mayor agrado».



Escudo de armas de los Pérez de Tafalla

En el año de 1804 aparece como Vicario General Castrense de Sevilla, siendo arzobispo el cardenal presbítero don Luis María de Borbón¹⁵¹, y le fue concedida «cédula de merced de hábito de caballero de la orden de Calatrava», dada en San Lorenzo el 2 de diciembre de ese año, lo que motivó la incoación de su expediente de pruebas¹⁵².

¹⁵¹ *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general para el año de 1804*, Imprenta Real, Madrid, 1804, p. 97.

¹⁵² «El Rey [...] Por cuanto por decreto de veinticinco de noviembre último he nombrado a don Juan Pérez de Tafalla, **canónigo y maestreescuela de la iglesia metropolitana de Sevilla, para la plaza de ministro del propio Consejo correspondiente a la Orden de Calatrava** que se halla vacante por fallecimiento de don Francisco Monsagrati y Escobar, y debiendo vestir el hábito de caballero de dicha Orden de Calatrava para servir la referida plaza de ministro. Por tanto, os mando que presentándoseos ésta mi cédula dentro de treinta días contados desde la fecha de ella, proveáis que se reciba información para saber si concurren en el expresado don Juan Pérez de Tafalla las calidades que se requieren para tener el hábito de la Orden de Calatrava, y constando por ella que las tiene le librareis el título del referido hábito para que yo lo firme, que así es mi voluntad...» AHN, expedientillos 12.539. La negrita es nuestra.



Fueron nombrado informantes para la práctica de las pruebas, frey don Diego de Solano y el doctor frey Francisco Ibáñez Corvera, caballeros religiosos de la Orden de Calatrava, quienes, practicadas las pruebas oportunas¹⁵³, suscribieron el informe en Vitoria el 16 de febrero de 1805¹⁵⁴.

¹⁵³ Después de la genealogía del pretendiente, el expediente contiene impreso un interrogatorio de las trece preguntas (numeradas de la I a la XIII) que los informantes hicieron a los testigos. En Obanos fueron examinados doce. El primer testigo al que interrogan los informantes en dicha villa, el 5 de enero de 1805, fue don Joaquín Bernardo de Múzquiz, quien contestó, a la quinta pregunta del interrogatorio:

«Que sabe por ser público y notorio, pública voz y fama sin cosa en contrario que el pretendiente don Juan Miguel Pérez Tafalla, su padre don Sebastián Pérez Tafalla, y su abuelo paterno don Manuel Juan Pérez Tafalla, son y han sido siempre habidos, tenidos, reconocidos y comúnmente reputados por personas hijosdalgo notorios de sangre, según costumbre y fuero de España, sin raza ni mezcla de villanía, lo que se acredita con haber obtenido el padre y abuelo los empleos de república que sólo se confieren a los caballeros nobles hijosdalgos, como así constará por los registros públicos y se hace más patente con asegurar el testigo que la casa que existe en esta villa, titulada de los Pérez Tafalla, en todo el tiempo del testigo y de inmemorial tiempo siempre se ha tenido y tiene por una de las casas antiguas y solares de esta villa, y en este concepto está en la posesión de colocarse como le tiene el escudo de sus armas en la fachada de dicha casa solar...»

También fueron testigos, don José Fermín de Oteiza, don Andrés Puy, el doctor don Carlos de Ureta, presbítero, y Martín Ángel Puy. El sexto, Sebastián de Vidaurre, respondió a la quinta pregunta que «tienen los Pérez Tafalla desde tiempo inmemorial en su casa solar sita en esta propia villa y en su fachada el escudo propio de su familia, y que en este Reino de Navarra es la principal prueba de nobleza por la delicadeza y trámites de justicia que se siguen para poder gozar este privilegio...». Los siguientes interrogados fueron Juan Antonio de Aguerreta, don Ángel Mañeru, y don Ángel de Goñi. El décimo, don Francisco Zabaley, a la quinta pregunta contestó que «la familia Pérez Tafalla está en posesión de una de las casas antiguas y solares de esta villa titulada de su apellido y tiene colocado en la fachada un escudo de piedra con las armas que le corresponden el que no se permite en el Reino de Navarra sino a los caballeros nobles e hijosdalgo...» El testigo número once, don Agustín de Zubiza, al responder a la sexta y séptima preguntas, se refiere a un hermano del pretendiente, llamado don Tadeo Pérez Tafalla, dignidad de prior en la de Pamplona. El testigo doce fue don Juan Santiesteban.

¹⁵⁴ Bajo la rúbrica «Nobleza del Pretendiente, su padre, y abuelo paterno», dicen:

«La nobleza de don Juan Miguel Pérez Tafalla y su padre, don Sebastián Pérez Tafalla, que probamos en la persona de don Manuel Pérez Tafalla, su abuelo. Justificada en los tres por las contestes declaraciones de todos los testigos, se acredita con haber sido insaculado para la vara de alcalde en la villa de Obanos por senten-



Sus pruebas de ingreso fueron aprobadas, en todas sus partes, en Consejo de 1 de marzo de 1805¹⁵⁵, siendo armado caballero el 8 inmediato en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Reli-

cia que precedió en el año de 1714 don Manuel Pérez Tafalla, aut. Fol. 486 vto., Instrumento n.º 31. Además, se justifica del apeo que de las casas nobles y antiguas de hijosdalgo de la villa de Obanos se hizo en el año de 1684, del cual resulta que la casa de Pedro José Pérez, padre del abuelo paterno, era una de las solares y antiguas del estado de hijosdalgo. Y en el que se formó para la contribución de Guardio por uno y otro estado en el año de 1718, se halla que la casa de Pedro Pérez, poseída entonces por don Manuel Pérez Tafalla entre otras, le tocó la suerte de Guardio por el estado de los hijosdalgo [...] Pruébase, además, con la admisión de vecino foráneo hecha en el dicho don Manuel Pérez Tafalla en los lugares de Murruarterreta y Vairrán para lo que según la ley del Reino de Navarra es necesario que concurren las cualidades de hidalguía y nobleza, y además el ser poseedor de alguna de las casas solares y antiguas del Reino, como en efecto lo era el mencionado don Manuel en aquel tiempo y continuaron siéndolo sus descendientes, como así se expresa en los instrumentos de admisión cuyas cláusulas conducentes están en autos [...] Corroborase con hallarse admitido y nombrado regidor cabo en la ciudad de Pamplona por el burgo de la Navarrería y por el estado noble en la elección que se hizo en el año de 1705 don Sebastián Pérez Tafalla, hermano del abuelo paterno, vecino que era entonces de dicha ciudad [...]

Finalmente se hace cita con el reconocimiento de la casa solar y el escudo de armas de esta familia que se haya fijado en la fachada de su casa de Obanos, cuya descripción va en autos, folios 26 vto, instrumento n.º 27, las cuales comprobamos ser las mismas que le corresponden como consta por la diligencia que va en autos al folio 119 vto. Y testimonio del Rey de Armas del Reino, instrumento n.º 29».

En cuanto a la limpieza de sangre se acredita con «la conducta y costumbres del pretendiente y el no haber sido acusados ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, con haber sido además el pretendiente Colegial Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, canónigo de la metropolitana de Burgos, maestreescuela y canónigo de la de Sevilla y ser su hermano don Judas Tadeo Pérez Tafalla canónigo y dignidad de Prior de la de Pamplona. Y haber ocupado su silla episcopal de la metropolitana de Burgos el ilustrísimo señor Don José Rodríguez de Arellano Pérez Tafalla, tío del pretendiente...».

¹⁵⁵ Al folio 12 vto. del expediente, está el auto de aprobación e ingreso del siguiente tenor:

«Consejo. 1 de marzo de 1805.

Los señores que abajo firman, habiendo visto los procesos de pruebas de la legitimidad, naturaleza, nobleza y limpieza de sangre de don Juan Miguel Pérez Tafalla, pretendiente al hábito de nuestra Orden de Calatrava, dijeron que las aprobaban y aprobaron en todas sus partes y mandaron se le despachase el título de tal caballero». Firmado Luis Melgarejo, ministro decano del Consejo de Órdenes, Carlos de Sesma, don Juan Antonio Santa María y don Lope de Peñaranda».



giosos de la Orden de Calatrava de Madrid¹⁵⁶. Profesó como caballero, siendo ya ministro del Consejo de las Órdenes, en 1806¹⁵⁷. Años más tarde, refiriéndose a una polémica sobre la Orden de Carlos III que ahora no viene al caso, dirá:

*«Degeneraría yo de Colegial Mayor (a mucha gloria) de San Ildefonso de Alcalá, de Maestre escuela de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla, y de Caballero de la ínclita Orden de Calatrava (tres Cuerpos que sólo entre sí pueden disputarse los anhelos y diligencias por la declaración de fe del Misterio de la Inmaculada Concepción de María, y la majestad de los solemnes votos y juramentos de su defensa) si cediese a nadie en el amor a una Orden, cuyo principal instituto es el de promover sus cultos y adoraciones. Me hago también un honor de las relaciones, trato y amistad con varios de sus individuos de sobresalientes virtudes y mérito: pero magis amica veritas...»*¹⁵⁸.

Ministro del Consejo de las Órdenes para la plaza correspondiente a la Orden de Calatrava desde 1805, sabemos que en 1808 continuaba de consejero del Tribunal de las Órdenes. Por decreto de 25 de junio de 1809, la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias, en nombre de Fernando VII, estableció la nueva planta

¹⁵⁶ Efectivamente, hay una certificación dada en Madrid el 18 de marzo de 1806 por don Juan Antonio Montero, que refiere que en otra dada por el mismo de 8 de marzo de 1805, consta «que estando en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Religiosos de la Orden de Calatrava de esta Corte, fue armado caballero de la misma don Juan Miguel Pérez de Tafalla, ministro de dicho Real Consejo». AHN, Expedientillos, 12.539.

¹⁵⁷ En el expedientillo 12.539 hay otro documento suscrito por el interesado en Madrid el 18 de marzo de 1806, señalando que quiere hacer la profesión en la Orden y, asimismo, otro de 24 de marzo de 1806 suplicando que no pudiendo pasar a ejecutar su profesión al Sacro Convento «como es obligado por hallarse de ministro de este Consejo», se le dispensara «que pueda ejecutar su profesión en la iglesia de Religiosas Calatras de esta Corte, en manos de religioso de la propia Orden, capellán de honor de S.M.». El rey le dispensa y le permite profesar como pide el suplicante, según real resolución dada en Aranjuez el 13 de abril de 1806.

¹⁵⁸ PÉREZ TAFALLA, J. M.: *Idea de las Órdenes Militares y de su Consejo*, Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño Cádiz, 1813, p. 109.



del Consejo Supremo. Se fijaba la composición del Tribunal, «por el orden y antigüedad aquí señalada: de D. Josef Joaquín Colón, Decano, D. Manuel de Lardizábal y Uribe, el conde del Pinar, D. Francisco Requena, D. Josef Pablo Valiente, D. Ignacio Martínez de Villela, D. Antonio López Quintana, D. Miguel Alfonso Villagómez, D. Tomás Moyano, D. Pascual Quiles, D. Luis Meléndez Bruna, D. Juan Miguel Pérez Tafalla y D. Ciriaco González Carvajal». Asimismo, el decreto de 25 de junio, nombraba para fiscales a D. Nicolás María de Sierra y a D. Antonio Cano Manuel. La nueva planta del Consejo contaba con dos secretarías generales, nombrando para una de ellas a D. Esteban Varea, que debía de encargarse transitoriamente del despacho de ambas. Establecida una Contaduría General para las dos Américas, fue nombrado Contador General D. Josef Salcedo. Concluía el decreto los nombramientos, señalando que «en atención a las actuales circunstancias disfrutarán por ahora todos los expresados ministros individuos del Consejo el mismo sueldo que gozaba respectivamente cada uno por sus anteriores destinos»¹⁵⁹. Además, don Juan-Miguel Pérez Tafalla fue nombrado, junto con don Miguel Alfonso Villagómez y don Luis Meléndez Bruna, «para la comisión particular que ha de conocer de todos los asuntos eclesiásticos y religiosos relativos a las Órdenes Militares, concursos, elecciones o propuestas para los destinos de esta clase con arreglo a las especiales constituciones de las dichas Órdenes.....»

Sabemos que en 1821 era Arcediano Juez Sinodal, y que fue Gobernador del Arzobispado y teniente Vicario General Castrense¹⁶⁰. Personaje relevante de su tiempo, sobre el que algún día nos gustaría escribir una biografía más extensa, sabemos también que fue Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, y gran amante de la nobleza, la tradición y el Antiguo Régimen. Así, en un escrito del que inmediatamente hablaremos, se referirá a los Condes de Campomanes, al que admiraba y debió de conocer personalmente, y de Floridablanca, al que detestaba, en los siguientes términos:

¹⁵⁹ *Gazeta del Gobierno*, del martes 18 de julio de 1809, n.º 46, Imprenta Real, pp. 723 y 724.

¹⁶⁰ IBARRA: *op. cit.*, p. 280.



«¡Ilustre, erudito y el más ingenuo de los hombres, Conde de Campomanes! No estimarías, no, en tanto los elogios que se prodigan a los primeros fervores de tu brillante Magistratura, como el recuerdo que la oportunidad y el debido homenaje a tu memoria me hace prorrumpir del arrepentimiento que oí de tu misma boca de no haber sido más cauto en promover novedades, cuando los años y experiencias te habían amaestrado de la incertidumbre, extremos y peligros de reformas precipitadas, aun de las que sugiere el deseo de lo mejor, el celo del bien público y las más puras intenciones que te animaron siempre».

Por el contrario, de Floridablanca dirá:

«¡Afortunado Conde de Floridablanca, en tu bien o mal adquirida reputación! A no haber desaparecido por inescrutables permisiones del Señor aquella célebre sociedad, o porque no era digno de ella un mundo corrompido (sin que tal vez tu política, más artificiosa que profunda, llegase a penetrar los designios de sus enemigos) y a no haberse desacreditado con un Rey incauto y tenaz en sus primeras impresiones a los más sabios y acreditados Consejeros de la Nación, no hubieras podido no ejercer tu larga y absoluta prepotencia, desquiciar las bases de nuestra Constitución y allanar los caminos del despotismo a su desgraciado hijo, a una Reina demasiado generosa y a un privado deslumbrado y ambicioso»¹⁶¹.

En 1811 vieron la luz en Cádiz sus conocidas «Reflexiones y censura del papel que ha divulgado el Doctor D. José Isidoro Morales queriendo persuadir que, en virtud de los decretos napoleónicos de proscripción del Sr. Cardenal Borbón y Prebendados, que emigraron de Sevilla a la entrada de los franceses, debe el Cabildo declarar vacante este Arzobispado y dar colación y posesión a los nuevamente nombrados en lugar de aquellos...», dictadas en Sevilla y datadas el 25 de julio de 1810 por «el Sr. Juan Miguel Pérez Tafalla, Dignidad de Maestrescuela de aquella Santa Patriarcal

¹⁶¹ PÉREZ TAFALLA, J. M.: *Idea de las Órdenes Militares y de su Consejo...*, pp. 91 y 92.

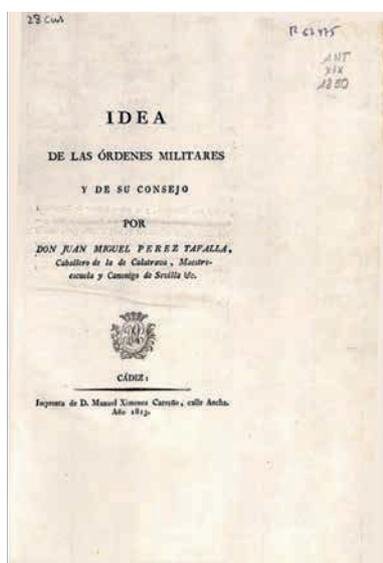


Iglesia, Caballero de Calatrava, y Consejero de Órdenes» y publicadas en Cádiz por un «amigo suyo en correctivo de cuantos preciados de ilustrados esparcen máximas perniciosas a la Iglesia y al Estado»¹⁶². En la nota del editor, datada en Cádiz el 15 de enero de 1811, el mismo dirá:

«Muchos días ha, que deseaba dar a luz estas Reflexiones y Censura, persuadido de que, aun cuando el público imparcial y sensato no viera en ellas todo aquel mérito que en un amigo puede abultar la pasión, las importantes máximas, sólidos principios y doctrinas, fuerzas de sus pruebas y argumentos, y la naturalidad y franqueza de estilo hacen muy interesante este escrito, pero temía mucho exponer al Autor a ser víctima de encono y venganza enemiga, mientras no estuviese a salvo de sus tiros.

A su salida de Sevilla corrían nueve meses que aquella Catedral resistía con firmeza el cumplimiento de los Decretos del intruso, negándose a declarar vacante el Arzobispado, reconocer a otro que al Sr. Cardenal Borbón por su prelado y a dar posesión de las Prebendas a los presentados por el mismo. Llegará también, con el favor de Dios, el día en que puedan publicarse libremente los acuerdos, protestas y otros testimonios de fortaleza sacerdotal y política de aquel Cabildo y sus dignos individuos; y si todavía no bastasen a disipar del todo las siniestras impresiones de algunos indiscretos, que no han tenido la desgracia de experimentar el torrente impetuoso de la dominación francesa, la posteridad les hará la justicia y el honor a que se han hecho acreedores en realce de la distinguida reputación y aprecio que la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla ha merecido en todos tiempos a la Silla Apostólica y Trono de España».

¹⁶² PÉREZ TAFALLA, J. M.: *Reflexiones y censura del papel que ha divulgado el Doctor D. José Isidoro Morales queriendo persuadir que, en virtud de los decretos napoleónicos de proscripción del Sr. Cardenal Borbón y Prebendados, que emigraron de Sevilla a la entrada de los franceses, debe el Cabildo declarar vacante este Arzobispado y dar colación y posesión a los nuevamente nombrados en lugar de aquellos...* Cádiz, 1811. «En la oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S.M., plazuela de las Tablas. Año de 1811».



Portada del libro «Idea de las Órdenes Militares y de su Consejo», de Don Juan Miguel Pérez Tafalla y de Ozcariz, caballero de la Orden de Calatrava y Canónigo de la Catedral de Sevilla. Cádiz, 1813. Obtenido de la Biblioteca Virtual de Andalucía

De autoridad muy reconocida en las Órdenes Militares y firme defensor de éstas y de su Consejo, en el año de 1813 vio la luz en Cádiz su conocida obra *Idea de las Órdenes Militares y de su Consejo*, datada en dicha ciudad el 25 de mayo de 1812¹⁶³. La obra, de ciento diecisiete páginas, contiene reflexiones de bastante interés sobre las Órdenes en aquellos tiempos, siendo también algunas de utilidad para los nuestros. El trabajo le fue encomendado específicamente a Pérez Tafalla para servir de ilustración a la Regencia. No es ahora el momento de entrar en su contenido, de bastante interés, en el que, entre otras cosas, se aprecia la ya conocida antipatía del autor hacia la persona y obra del conde de Floridablanca, siempre muy proclive a atacar al Consejo de las Órdenes, «por resentimiento de haber reprobado las informaciones practicadas a un connotado suyo....», extremo habitual en todas las épocas, afirmando más adelante que con Floridablanca «es preciso tropezar a cada paso por su notorio desafecto a todo cuerpo respetable, como por sus tantos años de despotismo, como fueron los de su privanza....»¹⁶⁴. Lo que ahora

¹⁶³ PÉREZ TAFALLA, J. M.: *Idea de las Órdenes Militares y de su Consejo*, Cádiz, «Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha, Año 1813».

¹⁶⁴ PÉREZ TAFALLA: *Idea de las Órdenes Militares y de su Consejo...*, pp. 36 y 105.



nos interesa es la intrahistoria del documento, relacionado con la biografía de Juan Miguel Pérez Tafalla, que detalla su autor en el «motivo de este escrito y de darlo a luz»:

«Se engañará cualquiera, que por su anuncio y portada espere algún manifiesto de las razones que me han movido a la dimisión de la Magistratura del Tribunal especial de las Órdenes, con que me honró la Regencia pasada, en cuanto ni la pretendí ni la deseaba. Nada menos que eso por ahora. Hace más de un año que tenía preparado este papel para la imprenta; pero la escasez de operarios y otras causas han retardado su publicación más de lo regular. El único motivo de escribirlo y publicarlo es el siguiente.

El Señor Don Ignacio de la Pezuela encargado interinamente del Ministerio de Gracia y Justicia, en papel de 29 de abril del año próximo pasado, dijo al Consejo de las Órdenes por medio de su Secretario lo que sigue: «Conviniendo que en el Ministerio de mi interino cargo exista una noticia instructiva de la planta que tuvo hasta aquí el Consejo de las Órdenes, las variaciones que hubo en ella, y las atribuciones que le corresponden con arreglo a Bulas pontificias y Reales disposiciones, se ha servido resolver la Regencia del Reino, que ese Tribunal la forme y remita a la mayor brevedad posible, acompañando las Bulas, si las hubiere, y cualquiera otros documentos, que puedan conducir para la mayor ilustración de los puntos expresados». Lo que comunico a V.S. de Orden de S.A. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.S. muchos años.

Obedecida esta orden con el debido respeto, y trasladada a los Caballeros Procuradores generales y Fiscal, a la Secretaría, Contadurías y Tesorería, para que con la posible brevedad suministrasen las noticias conducentes y expusiesen cuanto se les ofreciere y pareciere, visto el expediente por el Consejo con detenida reflexión, se sirvió acordar «A consulta con S.A. en los términos que lleva entendido el Señor Tafalla».

Así vino a mis manos la inevitable ocasión de manifestar los derechos de las Órdenes Militares y de su Consejo, atropellados en gran manera por la arbitrariedad, no tanto de los Reyes, cuánto de sus validos y despotismo Ministerial, y no bien atendidos de algunos individuos del Congreso Nacional. Desconfiando empero de mi desempeño por un cú-



mulo de razones, que no haya para que expresar, me propuse desde luego formar, no una Consulta, sino un ensayo o apuntamientos para ella, que rectificadas por el Consejo, y añadiendo o quitando lo que le pareciese, se elevase al Gobierno una exposición digna del Tribunal, y de la Regencia a quien se ha de dirigir.

Tampoco pude evadirme de este encargo, difícil por cierto para mí en aquellas circunstancias, pero convenidos unánimemente en lo que había de exponer, subió la Consulta sin más retardación que la de nueve días que contaré entre los más ímprobos de mi Carrera literaria y política. Más como la que Amphora Caepit Institui, currente rota :: urceus exit y esta Orza, o lo que salió con los varios movimientos de la rueda, fuese a la vía reservada de Gracia y Justicia, y por otra parte corren especies inexactas, injustas y perjudiciales a los derechos y honor de las Órdenes Militares y de su Consejo, me parece una obligación llamar la atención del Congreso y del público, trasladando el ensayo, memoria, o como se quiere llamar, que presenté al Tribunal y ofrezco alguna más idea, sino cual yo quisiera, lo que me fue posible en aquella situación y me es en la actual.

Conozco bien que este escrito necesitaba notas y las tengo preparadas, pero repugnante es disgustar a nadie más allá de lo que exija la precisión, me abstengo de publicarlas hasta mejor ocasión. Si alguno, sin yo nombrarlo, ni ánimo de ofenderlo, saliese como el de la fábula me me adsum qui feci y con razones y modo hiciese ver mis errores o equivocaciones, que no serán pocas, me hallará pronto a retratarme y aun darle gracias porque coopere a que se conozcan más estas Órdenes, único designio que me estimula a publicarlo. Pero si lo hiciese, o algunos otros por él, y por toda ilustración de la materia, me llamase rutinero, fanático, preocupado, enemigo de reformas, y usase de otras gracias con que se requiebran muchos de los escritores a la sombra de una mal entendida libertad de imprenta, no haré caso.

Podrá tal vez parecer a algún crítico severo que me conozca, que he dejado correr la pluma con más libertad de la que debiera por mi educación, principios y estado, que se caracterizan con ejemplos de moderación y templanza; y que aunque fuesen disimulables mis desahogos hablando de mi Tribunal y compañeros, sería de desear que antes de



darlos al público hubiese suavizado algunas expresiones. Si no fuese disculpa a esto la dificultad de paliar verdades poco menos invencible en mí que la de variar opiniones por las circunstancias, no tengo otra que dar; si tampoco lo es la precisión, en que me considero de dejar estampados mis sentimientos para que en ningún tiempo se dude de ellos, ni en las Órdenes que saben que he sido víctima y anatema por ellas, ni en la Nación toda, que deseo se persuada que las he procurado servir hasta donde me lo ha permitido al conciencia y el honor».

Don Juan-Miguel Pérez-Tafalla y Ozcáriz, hombre del siglo XVIII, que recordemos había nacido en el 14 de marzo de 1746, contaba en 1813 una edad bastante considerable para la época: 67 años. Precisamente, las últimas noticias que tenemos del mismo las debemos al *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, impreso en Cádiz en dicho año. Así, sabemos que, en la sesión de 16 de junio de 1813, pasó a la Comisión de Justicia un oficio del secretario en que se daba cuenta de «las resoluciones y providencias tomadas por la Regencia del Reino, con motivo de la resistencia opuesta por D. Luis Meléndez Bruna y D. Juan Miguel Pérez Tafalla», que eran las dos únicas personas que regularmente componían en tribunal especial de las Órdenes Militares, debido a la indisposición de su compañero Don Francisco Javier Adell, a la admisión en este tribunal de Don Manuel Tariago y Don Antonio de la Cuesta, nombrados para formar parte del mismo¹⁶⁵.

¹⁶⁵ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, Tomo XX, Cádiz, Imprenta de D. Diego Campos, año 1813, p. 28.